



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
Nº 36**

**COLINA, 18 DE DICIEMBRE DE 2014
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 36 DEL 18.12.2014

SESION : ORDINARIA

FECHA : 18 de diciembre de 2014

HORA : 9:15 horas

LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES PRESENTE : GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
MAXIMO LARRAIN GEISSE
JORGE BOHER FERRADA
PABLO ATENAS VALENZUELA

FUNCIONARIOS PRESENTE : DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA
MANUEL NUÑEZ QUEZADA DIRECTOR FINANZAS
ELIZABETH ARELLANO Q. D. CONTROL
ISABEL VALENZUELA A. DIDECO
JESSICA SEVERINO D. SECPLAN
IVAN LEON CORREA D. OBRAS (S)
DAVID VEGA BECERRA ASESOR JURIDICO
CAROLINA HERNANDEZ D. MEDIO AMBIENTE
MARIANELA CARRASCO D. TRANSITO

OTROS : SEREMI DE OBRAS PUBLICAS
DIRECTOR DOH SR. LUIS MUÑOZ
DIRECTOR DGA SR. EDGARDO OÑATE
APR SR. GALINDO

PRESIDE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

SECRETARIO : CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 36 DEL 18.12.2014

1. Lectura Acta Anterior.
2. Cuentas
3. Autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar las siguientes licitaciones públicas:
 - 3.1. "Adquisición e instalación de alarmas comunitarias para sectores de la comuna de Colina" ID-2686-64-LE14
 - 3.2. "Conservación diversas escuelas comuna de Colina" ID-2686-60-L013
4. Autorización del H. Concejo Municipal, para que cofinancie el Programa PRODESAL, con un aporte monetario para el año 2015 de:
 - 4.1. 200,67 UF para el Módulo 1, correspondiente al valor de dicho indicador al 01 de enero de 2015.
 - 4.2. 100 UF, para el Módulo 2, correspondiente al valor de dicho indicador al 01 de enero de 2015.
5. Autorización del H. Concejo Municipal para realizar los asientos e cierre y ajustes presupuestarios año 2014 y para efectuar el asiento de apertura 2015, con el saldo final de caja.
6. Ratificar todo lo obrado por los abogados Pedro Pablo Vergara y Fernando Rabat en el acta de acuerdo de fecha 01 de diciembre de 2014, ante la Excm. Corte Suprema, por el Juicio Civil Caratulado "Factorine con I. Municipalidad de Colina".
7. Varios
8. Cierre de la sesión

SESION ORDINARIA N° 36 DEL 18.12.2014

1. Lectura Acta Anterior.

Pendientes.

2. Autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar las siguientes licitaciones públicas:

- a. "Adquisición e instalación de alarmas comunitarias para sectores de la comuna de Colina" ID-2686-64-LE14
- b. "Conservación diversas escuelas comuna de Colina" ID-2686-60-L013

Alcalde: Anuncia el presente tema.

Director de Secplan (S):

**“Adquisición e Instalación de Alarmas
Comunitarias
Para Sectores de la Comuna de Colina”
ID N° 2686-64-LE14**

• **ANTECEDENTES:**

Se llama a licitación pública el día 10 de Octubre de 2014, la apertura electrónica se realizó el día 30 de Octubre de 2014.

El monto presupuestario \$28.800.000. del Fondo Nacional de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

Los proponentes que se presentaron son:

- Desarrollos Tecnológicos Precisión Detechologies Ltda.
- Producto Protegido Chile SPA
- Provan Ingeniería y Proyectos Ltda.

Se requiere

Provisión e instalación de alarmas comunitarias para Colina, para las Poblaciones y/o Villas:

- Glorias Navales
- Esmeralda Centro
- O'Higgins Poniente
- Claudio Arrau (Nuevo Renacer)
- Población 1-Corví,
- Los Álamos.

Oferta Económica 10%

Ofertantes	Propuesta Económica
Desarrollos Tecnológicos Precisión Dtechnologies Ltda.	\$ 24.201.681.- Valor Neto \$ 28.800.000.- Valor Total
Producto Protegido Chile SPA	\$ 21.831.706.- Valor Neto \$ 25.983.300.- Valor Total
Provan Ingeniería Proyectos Ltda.	\$ 16.012.248.- Valor Neto \$ 19.054.575.- Valor Total

CALIDAD DEL PRODUCTO 30%:

Oferentes	Conclisiones técnicas
Desarrollos Tecnológicos Precisión Detechologies Ltda.	<p>Oferta Base: Sistema de alarma audiovisual inalámbrica comunitaria, incluye instalación (Sistema de alarmas 12V-220V)</p> <p><u>Ofrece:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ sirena de 2 fonos de 20 w. ▪ Batería de respaldo 12v-1,3 ah. ▪ Fuente de poder 12 v, 500 m ah-1,3 ah ▪ Carteles de advertencias de 15x25 cm en material de acrílico. <p><u>Capacitación:</u></p> <p>110 Charlas de capacitación comunitaria individual, sobre el correcto uso, mantención del sistema de alarmas. 1.100 dípticos de Prevención Comunitaria del Delito</p> <p><u>Adicional:</u></p> <p>Tamper Anti vandálico. Es un sistema que dispara la sirena y baliza en caso de ser violado el gabinete.</p>

Producto Protegido Chile SPA	<p>La oferta consiste:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Baliza Estrobo/Destellante con reja de protección. ▪ Batería de Respaldo ▪ Gabinete ▪ Receptor Inalámbrico ▪ <u>Sirena 25 w de potencia, 2 tonos, 12 volts, 118 db</u> <p>Capacitaciones</p> <p>Contempla 8 capacitaciones con un máximo de 2 hrs. de duración cada una. Será realizado por el personal con el conocimiento técnico pertinente.</p> <p>El oferente ofrece una sirena de 25 w de potencia con un sonido de 118 db, NO cumpliendo con el requerimiento técnico solicitado en las bases (una sirena/bocina de mínimo 15 w que asegure un sonido entre 110 a 115 db).</p>
Provan Ingeniería y Proyectos Ltda.	<p>La oferta consiste en un Kit de sistemas de alarmas inalámbricas, programa de capacitación, servicio de reparación, letreros disuasivos, materiales, instalación, configuración y puesta en marcha.</p> <p>En su propuesta no menciona detalles de la capacitación.</p> <p>El oferente adjunta manuales de uso de sus equipos, no quedando claras las características técnicas de ellos.</p>

PLAZO DE EJECUCIÓN (15%)

Oferentes	Plazo
Desarrollos Tecnológicos Precisión Detechologies Ltda.	11 Días corridos
Producto Protegido Chile SPA	10 Días corridos
Provan Ingeniería y Proyectos Ltda.	28 Días corridos/19 días hábiles

EVALUACIÓN DE LA GARANTÍA

Desarrollos Tecnológicos Precisión Detechologies Ltda.	Considera un plazo de 36 meses a partir de la fecha de la firma de Contrato. Esta garantía es para todos los equipos y componentes electrónicos que incluye el sistema de alarmas proporcionado por la empresa, excluyendo la pila de los transmisores.
Producto Protegido Chile SPA	Entregará una garantía y servicio de reparación por 48 meses para reparación y/o cambio de equipamiento, ya sea de la central y/o cambio de controles inalámbricos o de instalación de las centrales.
Provan Ingeniería y Proyectos Ltda.	Considera una garantía por 14 meses a partir de la fecha de compra. Incluye la reparación, reposición, o cambio del producto y/o componentes. Incluye programa de capacitación.

TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO DE FALLA (15%):

Proponente	Conclusiones técnicas
Desarrollos Tecnológicos Precisión Detechologies Ltda.	Servicio técnico con un máximo de 12 horas, como tiempo de respuesta a la urgencia.
Producto Protegido Chile SPA	El plazo máximo para la atención del técnico en terreno será de 24 hrs. corridas desde recibido el requerimiento por parte del afectado.
Provan Ingeniería y Proyectos Ltda.	Tiempo de respuesta en caso de falla de 0 horas a 24 horas de formalizada la solicitud.

• **Observación:**

En vista de los antecedentes, expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación a la Empresa *Desarrollos Tecnológicos Precisión Detechologies Ltda.* por presentar una oferta conveniente a los intereses municipales, por un monto total de \$ 28.800.000.-. (Veintiocho mil ochocientos pesos) IVA incluido.

Ante consulta del Sr. Alcalde, respecto a las otras alarmas comunitarias que se han instalado en la comuna, qué empresa ha sido adjudicada, le informa la **Directora de Desarrollo Comunitario** que a través del Gobierno Regional, la misma empresa. Que han funcionado bien, han tenido un buen contacto con la gente y que todas las alarmas están funcionando, y las que no están funcionando están en un proceso de reparación.

Ante consulta del **concejal Vásquez** respecto a qué si cada casa tiene una luz, le informa el Sr. Alcalde que cada casa tiene un pulsador y en algunas existe la luz con la sirena.

Acota la **Directora de DIDECO**, que eso va a depender de la distancia entre una casa y otra, y depende de los metros lineales.

Concejal Vásquez: Informa que lo que le han señalado algunos vecinos que les parece muy bien, además que es gratis y se financia a través del Gobierno Regional o del Ministerio del Interior. Que entiende que deben estar instalada en una casa donde este la central (luz), pero les cuesta mucho identificar cual es la casa con problema. Solo suena en la casa principal.

Propone que en los proyectos futuros donde cada casa este conectada al botón de pánico, independiente que suene en otro lado, para poder identificar cuál es la casa con dificultad.

Alcalde: Desconozco si eso es factible. Sí vamos a relanzar el fono alarma y esta vez se le va agregar al teléfono, donde la persona va a tener un botón que sólo presionándolo va activar la alarma, sin necesidad de llamar.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, respecto de qué si los 28 millones son por una vez, le informa el Sr. Alcalde que es el valor del proyecto y es por una sola vez, y son para las poblaciones de Esmeralda lado poniente como la O'Higgins, Glorias Navales, Los Álamos, Claudio Arrau y La Corvi. Y, todas desde la

población Claudio Arrau hacia arriba como La Centenario, Las Américas, Villa Esperanza, Santa María, Valle Verde, todas esas poblaciones cuentan con alarma.

Concejal Torres: Mi consulta va en el mismo sentido que decía el concejal Vásquez. Me tocó verlo en otros municipios respecto a la cantidad de casas donde se ubicaban las chicharras, que incluso estaba a 12 casas y en otros lados hasta una chicharra por pasaje, lo que es ineficiente.

La otra consulta es por la cantidad total de alarmas que se instalan ahora

Director de Secplan (S): 1.100 alarmas.

Ante nueva consulta del **concejal Torres**, respecto al total de alarmas instaladas en la comuna (porcentaje) instaladas, le informa el **Sr. Alcalde** que con estas alarmas aproximadamente al 40%.

Ante sugerencia del **concejal Larraín**, respecto a tener una presentación a través de un bosquejo de la ubicación e instalación de las alarmas existentes, le informa el **Sr. Alcalde** que sí, le instruye a la Directora de Dideco solicitar preparar la información al encargado (Sr. Patricio Duran) respecto a las cámaras y las alarmas comunitarias. Además comunica, que este año se aumentan un par de camiones de seguridad. Que a la fecha no se ha recepcionado respuesta de oficio con acuerdo del concejo, al Director General de Carabineros, referente a la 8va. Comisaría de Colina.

En Chicureo el otro día asaltaron al Ministro de la Corte Sr. Carroza.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Aprueba

Concejal Vásquez: Aprueba

Concejala Bravo: Aprueba

Concejal Larraín: Aprueba.

Concejal Boher: Aprueba

Concejal Atenas: Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 143-2014

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición e instalación de alarmas comunitarias para sectores de la comuna de Colina" ID-2686-64-LE14. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, la Directora de Control Sra. Elizabeth Arellano, el Director de Obras Municipales (S) Sr. Iván León Correa; la Directora de DIDECO Srta. Isabel Valenzuela Ahumada y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Desarrollos Tecnológicos Precisión Detechologies Ltda., por presentar una oferta conveniente a los intereses municipales. 3) Certificado de

disponibilidad presupuestaria de la Directora de Secplan, de fecha 18 de diciembre de 2014; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado **"Adquisición e instalación de alarmas comunitarias para sectores de la comuna de Colina"** ID-2686-64-LE14, al oferente **DESARROLLOS TECNOLOGICOS DETECHOLOGIES LTDA.**, por un monto de \$ 28.800.000.- (veintiocho millones ochocientos mil pesos) IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.02.054.000.000 denominado "Alarmas comunitarias para Colina 2014" del presupuesto municipal vigente.

"Conservación diversas escuelas comuna de Colina" ID-2686-60-L013

Alcalde: Informa que este proyecto se presentó a la Circular 33, que es un proyecto grande porque se incorporaron 2 escuelas y fue aprobado, uno para mejoramiento Liceo Esmeralda que tiene una estructura de madera en la parte posterior del establecimiento y postulamos para cambiar esa construcción. Y, el otro, colegio Marcos Goycolea se está construyendo la continuación de la pavimentación y al medio del recinto también existe una estructura de madera, cuyo proyecto fue aprobado para reconstruir y cambiar esa construcción.

Director de Secplan (S):

Conservación Diversas Escuelas Comuna de Colina
Código BIP: 30138679-0
ID: N° 2686-60-LP14

• **ANTECEDENTES**

- Se llama a licitación pública el día 26 agosto del 2014, la apertura electrónica se realizó el día 10 octubre de 2014.

- El proponente que se presento es:

Importadora Safe City Ltda.

Establecimientos educacionales a intervenir:

- Escuela Marcos Goycolea Cortes, María Ester Fuenzalida N°407.
- Escuela Ernesto Soto Negrete, San Alberto N°0112.
- Escuela Premio Nobel Pablo Neruda, Pasaje 10 N°861, Población Ignacio Carrera Pinto.
- Liceo Esmeralda, Carretera General San Martín Km. 31.
- Escuela Francisco Petrinovic, Hacienda Chacabuco S/N°.
- Monto total M\$323.718 asignado por el Gobierno Regional

OFERTA TÉCNICA

Oferta Económica (20%)

\$264.820.490,- más IVA.
\$315.136.383,- IVA incluido.

Plazo ejecución días corridos (10%)

100 días corridos

Presentación antecedentes (5%)

Cumple

•Capacidad económica (20%)

Capital disponible para la ejecución de la obra
\$379.623.392.

•Experiencia (40%)

Presenta experiencia en:

- Conservación de sedes Sociales, Comuna de Colina.
- Mejoramiento en refugios urbanos mediante sistema fotovoltaico.
- Mejoramiento en refugios rurales mediante sistema fotovoltaico.
- Certificado de inscripción vigente del MINVU, C-3-p en 4ª categoría de obras menores de pavimentación y su conservación.
- Profesional a cargo: Arquitecto, presenta curriculum y certificado de título.

OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación, se establece una pauta la cual se aplica a la oferta presentada por Importadora Safe City Ltda. :

Propuesta con Impuesto	Oferta Económica 20%	Plazo Ejecución 10%	Prese nt. Antc. 5%	Impacto Ambiental 5%	Experiencia 40%	Cap. Económica 20%	TOTAL 100%
315.136.383	20	10	5	0	8	20	63

Observación:

- En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente Importadora Safe City Ltda., por un monto de \$315.136.383.-, IVA incluido, por presentar una propuesta dentro del monto presupuestario y ser único oferente para la ejecución de la obra.

Alcalde: Informa que existe una cantidad importante de proyectos postulados a diferentes fondos para educación. El FAGEM que antes para su aprobación pasaba por el concejo, hoy día se transformo en 3 fondos que se denominan FAEP, y se recepcionaron 900 millones de pesos, los cuales en la actualidad se están destinando también para mejoramientos, iniciativas que ya se encuentran aprobadas, y se encuentran en construcción. Esta el FAEP del año 2015, que nos están solicitando que las iniciativas las presentemos en enero, porque con esos fondos se realizarán obras (recuerden que nosotros estamos haciendo obras, pero otras municipalidades están pagando deudas). Con los fondos de Angloamerica ya se empezó la construcción de la ampliación del Liceo Peldehue, para la carrera de minería, los cuales son 900 mts2 de construcción. Dejó de ser la Escuela de Peldehue (1° a 8°) hoy es un liceo y esta abarcando hasta 2° medio. El Ministerio puso a disposición unos fondos para pintura, a los que se postuló y se ganó, lo que será destinado para 4 colegios (pintura completa).

Estimo que todo lo que corresponde a infraestructura de establecimientos educacionales vamos a quedar bastante bien y mejor de lo que estamos.

Ayer, sostuve una reunión con la Corporación y les pedí un cronograma de las obras, para aprovechar de ejecutarlas en época de verano.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Aprueba
Concejal Vásquez: Aprueba
Concejala Bravo: Aprueba
Concejal Larraín: Aprueba.
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 144-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Conservación de diversas escuelas comuna de Colina" Código BIP 30138679-0 ID-2686-60-LP14. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, la Directora de Control Sra. Elizabeth Arellano, el Director de Obras Municipales (S) Sr. Iván León Correa y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Importadora Safe City Ltda., por presentar una propuesta dentro del monto presupuestario y ser único oferente; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Conservación de diversas escuelas comuna de Colina" Código BIP 30138679-0 ID-2686-60-LP14, al oferente **IMPORTADORA SAFE CITY LTDA.**, por un monto de \$ 315.136.383.- (trescientos quince millones ciento treinta y seis mil trescientos ochenta y tres pesos) IVA incluido.

3. **Autorización del H. Concejo Municipal, para que cofinancie el Programa PRODESAL, con un aporte monetario para el año 2015 de:**
 - a. **200,67 UF para el Módulo 1, correspondiente al valor de dicho indicador al 01 de enero de 2015.**
 - b. **100 UF, para el Módulo 2, correspondiente al valor de dicho indicador al 01 de enero de 2015.**

Alcalde: Anuncia el presente tema e indica que el INDAP tiene un programa con las municipalidades con características agrícolas, donde se trabaja con grupos de agricultores. Efectivamente mucha queja es de que el programa no abarca a todos los agricultores, sino sólo a un grupo, pero a ese grupo por lo menos existe una buena atención, un trabajo en conjunto, y, nosotros tenemos un funcionario a cargo que ha sido muy eficiente que es don Rodrigo Morales, que está a cargo de la Oficina Agrícola, y, que está trabajando codo a codo, entre otras cosas con el PRODESAL. Ese programa significa que nos dan un aporte, pero la municipalidad también tiene que aportar, el cual debe ser aprobado por el H. Concejo Municipal, para cofinanciar el Programa PRODESAL, lo que significa 200,67 UF para el módulo 1, y 100 UF para el módulo 2, correspondiente al año 2015.

Ante inquietud del **Sr. Alcalde** respecto al módulo 1 y módulo 2, le informa el **Director de Secplan (S)** que están divididos en 2 grupos, los que son atendidos por diferentes profesionales.

Concejal Larraín: Se que el PRODESAL funciona fantástico, me ha tocado verlo y recibir muchos beneficios. ¿Cuántas son las personas que trabajan en el PRODESAL? ¿Cuántos son los agricultores que atienden? También señala querer saber cuál es el programa que hay respecto al riego (4 años de sequía).

Director de Secplan (S): Son dos agrónomos, un técnico agrónomo y un veterinario. Informa que la cantidad de agricultores que atienden son 173 personas.

Concejal Larraín: Sugiere una campaña, publicidad para el cuidado del agua a nivel comunal, charlas y capacitación con representantes de INDAP.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Aprueba
Concejal Vásquez: Aprueba
Concejala Bravo: Aprueba
Concejal Larraín: Aprueba.
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 145-2014

VISTOS: Estos Antecedentes: Memorándum N° 1125/14 de fecha 18 diciembre de 2014, de la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar aporte municipal por 200,67 UF y 100 UF año 2015, para cofinanciar el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), para la ejecución del Módulo 1 y 2, respectivamente, que atenderán 119 y 63 pequeños productores agrícolas de la comuna; y, las atribuciones que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar aporte municipal por un monto de 200,67 UF y 100 UF para cofinanciar el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año 2015, para la ejecución del Módulo 1 y 2, respectivamente.

Sugiere el **concejal Larraín**, poder invita a reunión de concejo a un representante de la Comisión de Riego.

Señala el **Sr. Alcalde**, que lo están esperando fuera del concejo representantes del Ministerio de Obras Públicas, y se les podría presentar las inquietudes.

4. Autorización del H. Concejo Municipal para realizar los asientos e cierre y ajustes presupuestarios año 2014 y para efectuar el asiento de apertura 2015, con el saldo final de caja.

Alcalde: Anuncia el presente tema.

Director de Administración y Finanzas: Esta es la modificación presupuestaria de cierre y de ajustes, al igual que todos los años solicitamos la autorización del H. Concejo Municipal para poder trabajar los cierres y ajuste del presupuesto 2014 y la apertura del ejercicio 2015.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Aprueba
Concejal Vásquez: Aprueba
Concejala Bravo: Aprueba
Concejal Larraín: Aprueba.
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 146/2013

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por el Director de Administración y Finanzas, solicitando autorización al H. Concejo Municipal, para realizar los asientos de cierre y ajustes presupuestarios correspondientes al año 2014 y para efectuar el asiento de apertura 2015, con el saldo final de caja; y, en virtud de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la décima quinta modificación presupuestaria, correspondiente a los asientos de cierre y ajustes presupuestarios año 2014 y para efectuar el asiento de apertura 2015, con el saldo final de caja.

5. Ratificar todo lo obrado por los abogados Pedro Pablo Vergara y Fernando Rabat en el acta de acuerdo de fecha 01 de diciembre de 2014, ante la Excma. Corte Suprema, por el Juicio Civil Caratulado “Factorine con I. Municipalidad de Colina”.

Alcalde: Anuncia el presente tema.

Asesor Jurídico: Tal como acordó el H. Concejo por acuerdo 138, se aprobó transigir en la causa Factorline con Municipalidad. Se facultó al abogado Pedro Pablo Vergara y Fernando Rabat para que se presentaran a un comparendo de conciliación que la Corte Suprema había fijado para el día 01 de diciembre del 2014. Las bases de conciliación ya estaban conversadas, pero la Corte Suprema estableció los puntos del acuerdo en los términos que había establecido el concejo, lo que quiere decir que el 70% que se había autorizado transigir y lo que se discutió fue las fechas de pago de las 3 cuotas que se habían autorizado. Sigue en los mismos términos, el monto de conciliación es el 70% del capital (capital 164 millones) el 70% corresponde a 115 millones y fracción. Factorline pone término al juicio, y se otorga el más amplio finiquito. Cada parte pagará las costas del juicio, eso corresponde a los honorarios de los abogados y las cuotas no devengarán intereses. Sí, establece una cláusula de aceleración lo que quiere decir que si no se paga la primera cuota, Factorline puede hacer exigible el total de la deuda. El pago será en el domicilio del acreedor, y se deja constancia que este acuerdo necesita ser ratificado por el H. Concejo Municipal.

Ante consulta del **Sr. Alcalde** respecto a las cuotas, si quedaron como se había planteado, le informa el **Asesor Jurídico** que sí, en UF, para el 1° de enero del 2015, 1° de septiembre de 2015, y 1° de enero de 2016.

Y, agrega que lo que pidió el estudio jurídico que además de ratificar el acuerdo se estableciera a alguien de la municipalidad para que suscribiera la transacción que se tiene que presentar, porque están son las bases de conciliación, pero Factorline con la Municipalidad tiene que firmar una transacción donde se materialice esta base de conciliación y se tiene que presentar a más tardar el 29 de diciembre en la Corte Suprema.

Ante consultas del **concejal Larraín**, se le vuelve a explicar las cuotas, los montos de cada uno, y el total de la deuda.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Aprueba
Concejal Vásquez: Me abstengo
Concejala Bravo: Aprueba
Concejal Larraín: Aprueba.
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros, y con la abstención del concejal Vásquez, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 147-2014.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 338/14 de fecha 25 de Octubre de 2014, del Asesor Jurídico, mediante el cual solicita la autorización del H. Concejo Municipal, para otorgar facultades de transigir ante la Excelentísima Corte Suprema en Juicio Civil caratulado Factorline S.A., con la Ilustre Municipalidad de Colina. 2) El procedimiento ejecutivo interpuesto por Factorline S.A., en contra de la I. Municipalidad de Colina, Rol N° C-2765/2008, ventilada en el Juzgado de

Letras de Colina, cuya cuantía asciende a \$ 164.486.734.- (ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos). 3) Resolución de Fecha 10 de Junio de 2014, dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en virtud del cual dicho Tribunal revoco la sentencia de primera instancia que acogía la excepción del N° 7, del artículo 464, del Código de Procedimiento Civil, y declaro que la misma quedaba desestimada, estableciendo seguir adelanté la ejecución hasta hacer entero pago a la ejecutante del capital, intereses y costas de la causa en que se condena al ejecutado. 4) Resolución en causa ingreso de Corte N° 22.364/2014, de fecha 12 de Noviembre de 2014, dictada por la Excelentísima Corte Suprema, en virtud del cual el Máximo Tribunal citó a las partes a comparendo de conciliación, personalmente o *debidamente* representado y con facultades para transigir a la audiencia del día 1 de Diciembre de 2014. 5) Que la parte demandante de dicha contienda, esto es, Factorline S.A., ha propuesto finalizar la instancia judicial si el Municipio paga el 70 % del capital de la acción interpuesta; 6). Que la representación Judicial en todo el procedimiento ejecutivo ha sido realizada por los abogados Pedro Pablo Vergara Varas y don Fernando José Rabat Celis, ambos profesionales del estudio Jurídico "Rodríguez y Vergara". 7) Acuerdo N° 138 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 (período 2012-2016) de fecha 04 de diciembre de 2014, promulgado por Decreto Alcaldicio N° E-3023/2014 de fecha 04.12.14, que autoriza transigir con la demandante del citado juicio. 8) Acta de fecha 1 de diciembre de 2014, de la Excm. Corte Suprema en virtud del cual se establecen las bases de conciliación en el juicio ya señalado, acordadas por las partes, debiendo la misma ser ratificada por el H. Concejo Municipal tal como lo dispuso el Máximo Tribunal en el numeral 8, letra a). 9) Que el Cuerpo de Concejales de la Comuna, sin perjuicio de la discusión de fondo de la citada contienda judicial, debe velar por el resguardo del patrimonio Municipal, del Presupuesto Municipal y de las gestiones que debe realizar el Municipio dentro de la Comuna, y finalmente; teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 65, letra h), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

SE ACUERDA:

1) Ratificar todo lo obrado por los abogados don Pedro Pablo Vergara Varas y don Fernando José Rabat Celis, en especial en lo que se refiere a las gestiones realizadas en el comparendo de conciliación de fecha 1 de Diciembre de 2014, en los mismos términos señalados ante la Excm. Corte Suprema.

2) Facúltese al funcionario municipal David Vega Becerra, para que en representación de la I. Municipalidad de Colina, suscriba la escritura de transacción o de cualquier otra naturaleza que fuera necesaria para materializar el acuerdo alcanzado ante la Excm. Corte Suprema, el día 1° de diciembre de 2014, que se ha ratificado en el numeral 1° precedente.

6. Varios

Concejal Larraín: Quiero insistir alcalde en el tema de la APR que si bien es cierto son una organización autónoma y que nosotros no tendríamos participación ni injerencia en ella, pero yo creo que por decir lo menos, es vergonzoso lo que está pasando en algunos sectores como Santa Filomena, San Luis y otros, por la

falta de agua. Todos dicen que no, que un mes dos meses. Y, yo lo doy por escrito que no va a ser por un mes el arreglo de toda esa gente. Y, se sigue cobrando lo mismo que anteriormente. Si bien es cierto la municipalidad le está dando agua, de lo cual la gente está muy agradecida. Yo, en algunas oportunidades he conversado con Isabel porque hay en algunos lugares que no les llega, pero la municipalidad está entrando en un costo que no debiera tener, esos costos a lo mejor lo debiera estar dando en otros sectores que realmente no tiene agua, porque no tienen instalación de APR, Sin embargo, hay cosas técnicas que también las propuse y las determiné y las dije en los concejos anteriores, en que tampoco se han realizado y que son cosas de ingeniería, fáciles y que los técnicos lo podrían hacer. Yo he mandado gente a la gobernación y le han dicho Ud. no tiene idea de nada de hidráulica, nosotros manejamos ese tema.

Entonces a mí me resulta complicado, porque si bien es cierto, el APR es otro organismo y no tiene que ver con la municipalidad, pero es nuestra gente que es de la comuna y nosotros somos solidarios de ellos. El día de mañana llega la Inspección del Trabajo y el parte será cursado a la empresa, independiente que estén subcontratados por un contratista. Entonces yo encuentro que nosotros tenemos una incidencia ahí, tenemos derecho al pataleo y a participar en un aprete, citar a esas personas ante el concejo y el alcalde y se les pegue una apretada porque no es posible que al operador tenga que ir a buscarlos a las carreras para que venga a echar andar la bomba. Son montones de cosas que nosotros que incidir sobre eso.

Cree que aunque tengan nueva directiva, se les debe enseñar a pescar.

Comenta también que antes de ayer estuvo con algunos abogados y se está iniciando una denuncia al fisco por robo de animales, amparados en un resquicio legal que tiene que ver que cuando el fisco no se ha preocupado de controlar la vigilancia de esos sectores que están produciendo abigeatos.

Propone que se cite ante el concejo a la presidenta de los APR, alguien de la DGA y de la DOH, para que den cuenta de todo y cuanto intervenir el municipio y cómo están los estados de los caudales y los pozos. Que hay muchos pozos que no se han medido y se han medido el municipio no lo sabe, y quisiera saber si alcanza para dar agua a toda la gente que aumenta y aumenta en esos sectores.

Señala que el agricultor siembra en la medida que su caudal le da.

Reitera que esa es su inquietud y que debiera el municipio tomar cartas en el asunto, por las personas y que no se les está dando un servicio.

Continuando con los varios.

Concejala Bravo: Comparto 100% lo que ha planteado el concejal Larraín, porque efectivamente ahí hay dineros que son del Estado, que son de todos nosotros y no se está dando cumplimiento probablemente con lo que se ha planteado en ese proyecto. Me parece bien el planteamiento que el concejal hace de citar acá al concejo a los responsables de ese programa, llámese gente del Ministerio, del APR, porque realmente la presidenta del APR tiene el mismo problema del concejal en términos de que es el Estado el que no está respondiendo eficientemente probablemente con aquella empresa que construyó y que construyó mal, o que planificó mal, o que el proyecto en su génesis estuvo mal hecho. Entonces nosotros tenemos el problema de ser una comuna que todavía tiene un poco de agricultura, y sin embargo cada día se mata más por el tema de

estas malas planificaciones, el tema del agua, yo comparto y apoyo plenamente Max tú planteamiento.

Concejal Atenas: Alcalde, por todos es conocido que este es el año que nos va afectar más fuertemente la sequía y para todo el mundo también es conocido que este municipio ha aportado, no tan solo ahora, sino que desde siempre a los APR. Hoy día la gente está sufriendo una gran necesidad de escasas de agua. Me parece bien que podamos citar a todo el mundo que quiera colaborar y mejorar lo que hoy día está sucediendo. Especialmente con el APR San Luis Santa Filomena, y porque allí es crítico y no tan sólo crítico porque yo vivo ahí, y como mi domicilio es ahí, la mayoría de la gente está yendo a mi casa a solicitar una cosa u otra en relación al agua. Y, la municipalidad debo reconocer que llamé a la Sra. Débora para que pudiera interceder en este tipo de instancia, y se está mandando el agua que es vital elemento para la subsistencia humana. Los otros problemas que se puede prever con la administración de los APR, y tiene razón hoy Max, a lo mejor la municipalidad no tiene mucho que ver, pero justamente esta reunión con el Seremi de Obras Públicas, junto a todos los funcionarios que dependen de ese ministerio, en donde está la DOH, podemos escuchar lo que ha sucedido, especialmente con los planteamientos que han dicho los concejales Max y Alejandra, en relación a los temas pasados de proyectos bien o mal hechos, bien o mal ejecutados. No queremos hoy día cuestionar por así decirlo, en que alguien cometió cierto error. Un presidente, especialmente del APR donde yo vivo, y del gobierno pasado don Claudio Gabilandi que se había llevado la plata y eso no es así, y ¿Por qué le digo que no es así? Porque es una empresa argentina y esa empresa quebró, como quiebran las empresas en este municipio, que también hubo un problema similar. Entonces para nada es predecible buscar una responsabilidad en dirigentes, en funcionarios de gobierno, o en el propio municipio o la gobernación, de que esto nos esa afectando. Tratemos de buscar las soluciones más adecuadas, creo, especialmente con esta escasas que hoy día está azotando a la zona. Hace un tiempo atrás Quilapilun Alto no tenía agua, se seco el pozo, donde hubo no sé cuantos litros por segundo en un momento, y se tuvo que hacer otro pozo en Quilapilun Bajo. El Colorado está sufriendo las mismas consecuencias, hace unas pocas semanas atrás aprobamos un poco de dinero para poder apoyar y poder cambiar la bomba que se estaba instalando. Entonces creo que vale la pena que escuchemos a los profesionales que hoy día dirige este supremo gobierno y especialmente en este tema, porque ya nos está azotando muy fuerte en la comuna de Colina.

Alcalde: Yo estoy plenamente de acuerdo con lo que Uds. han planteado, de hecho hemos tratando de interceder para que esta situación se corrija. Estoy hablando puntualmente del caso del APR Santa Filomena, cuyo mejoramiento fue aprobado hace algún tiempo, empezó a ejecutarse y posteriormente la empresa constructora quebró. Pero transcurrió mucho tiempo desde que se terminó ese contrato, se llamó a licitación y se adjudicó hace pocos días atrás (me llegó el Decreto de adjudicación) empresa que debía haber empezado con los trabajos, pero aún no ha comenzado, y por mientras la gente no tiene agua.

Hoy día tenemos invitados al concejo a todo el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Regional que nos acompaña. Sé que las platas de las APR en algún momento estaban colocadas en una glosa del Ministerio de Obras Públicas, después lo hacía EMOS, posteriormente se privatizo y lo hacía Aguas Andinas, y no sé si alguien de los presentes que están hoy día tiene algo que ver con el tema de los APR.

Es realmente complicado en estos momentos el tema que está ocurriendo con Santa Filomena, nosotros ayudando colocando estanques y agua. Recordemos que en ese sector las viviendas no están una al lado de la otra, sino que es una zona de campos y están alejados, son familias y a veces abuelitos que no tienen la posibilidad de pararse, no son algunos autovalentes. Entonces estamos en una situación bien dramática, porque independiente de que la empresa se demore un tiempo en terminar, pero para que tengan agua es menos tiempo, son como 15 días si es que estuvieran trabajando. Trabajos que se dijeron que comenzaban y aún no han empezado.

Este tema esta hace rato siendo recurrente en los concejos, y no salió hoy porque estén Uds. presentes.

El **Sr. Alcalde** les da la bienvenida a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, y presenta a don Fernando Gallegos Seremi Regional de Obra Públicas, y le informa respecto al tema que se está planteando en el concejo respecto a los APR, principalmente uno que es un tema muy delicado en Santa Filomena y le relata los hechos ocurridos respecto a la empresa que originalmente se adjudico la obra, la que quebró, volvió adjudicarse otra empresa y a la fecha aún no se ejecuta la misma. Que la gente está sin agua y hay un drama social que el municipio está tratando de absorber.

Seremi de Obras Públicas: Saluda a los presentes, e indica: Soy portador de los saludos de nuestro Ministro don Alberto Undurruga, del Subsecretario y de nuestro Intendente don Claudio Orrego, nuestro jefe también en la región. El propósito de esta visita es generar la mejor comunicación con las autoridades elegidas por la ciudadanía que son Uds. y el propósito como funcionarios públicos es informar lo que estamos haciendo el año 2014 y lo que vamos hacer y también escuchar los problemas y dar respuesta o generar compromisos, no promesas, sino que compromisos de poder resolver en conjunto los problemas que se puedan originar acá, en esta comuna. Comuna que es relativamente pequeña comparada con son 990 km2 con 250 mil habitantes, que no deja de ser importante por el aporte que hace en la cultura, el tema es que hoy día hay un gran desarrollo urbano, tenemos complejidades en la congestión de vehículos, a cualquiera hora al venir sí tenemos esos problemas. Tenemos problemas de aguas lluvias. Tenemos el problema del agua hoy día. Tenemos una serie de problemas, el diagnóstico esta hecho, Pero podemos avanzar, y los recursos son escasos porque son muchas las demandas. Y, en ese sentido sabemos que aquí hay un alcalde progresista, acompañado por concejales progresistas y por lo tanto queremos aunar estos propósitos y recursos y es por eso que estamos ahora.

Para conversar, comprometernos, y les voy a presentar nuestro equipo técnico que son principalmente 2 directores de canales:

Se presenta don Edgardo Oñate de la Dirección de Obras Hidráulicas, cause del eje urbano.

Se presenta don Luis Muñoz Director Regional de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Se presenta doña Claudia Marín – APR de la DOH

Se presenta Sr. Acevedo Inspector Fiscal de la Ruta 5 Norte entre Santiago y Los Vilos concesiones.

Se presenta José Celis.

Se presenta Pablo Huenchumilla Inspector Fiscal entre Santiago y Los Vilos.

Se presenta Sr. Serrano Inspector Fiscal de la Ruta Los Libertadores y el acceso nororiente a Santiago.

Se presenta don Jorge encargado de comunicaciones de la Seremi.

Se presenta don Luis Muñoz Flores, Director Regional Subrogante del área metropolitana vengo representando a don Enrique Jiménez, así que un saludo a todos Uds.

Se presenta don Nelson Morales Director Regional de Planeamiento de la Seremi.

Seremi de Obras Públicas: Este es el equipo que nos acompaña, que van hacer la presentación y las consultas pertinentes. También nos acompaña concesiones que hay muchas consultas al respecto y que son relevantes las gestiones.

Director Regional de Vialidad: Expone respecto a la comuna Colina, señala los km² que cuenta, sus principales rutas. La Dirección de Vialidad tiene varias modalidades de ejecución de obras, tenemos a través de la modalidad de contratación directa donde vialidad hace obras con recursos propios, con las maquinarias y personal de vialidad en la Provincia de Chacabuco. Tenemos otra modalidad que es la de conservación global, a través de contratos de licitación, tenemos obras específicas y una cuarta modalidad ahora para atender aquellos caminos que no son de la red homologada de vialidad y que son caminos de uso público y que entendemos los tantos requerimientos que hay en este ámbito, que son caminos de uso público y que por años han estado en tierra y que no se les ha visto solución. Ese es otro ámbito que tenemos a través de la Glosa 7 considerada en la Ley de Presupuesto y que también lo vamos a ver en detalle en esta presentación.

A través de la conservación global se realizan diferentes operaciones en la red contratada en estos contratos globales, que incluye la limpieza de paja, reposición de estructura, reposición de veredas, todo lo que es planeamiento de la red, limpieza de alcantarilla, recapado en algunos sectores de la red. Tengo que informarles que además la Región Metropolitana es atípica como Dirección Regional a nivel nacional ya que estamos completando este año 2014, casi el 100% de la red pavimentada de la red homologada. O sea, que todos los caminos que son de responsabilidad directa del MOP de Vialidad, estarían pavimentadas en un 100%, sobre todo acá en Colina, en Til-Til nos está quedando un tramo de 500 mts en Caleu Alto, pero en Colina tenemos toda la red homologada pavimentada.

Continúa la presentación exponiendo los trabajos que se han realizado y los que quedan pendientes.

Se refiere al Plan, que es un Plan muy importante que son de microbasurales que se atienden a través de esos contratos de conservación global, sabemos que de esto es una parte importante de recursos que se ocupan en los contratos de conservación global y que obviamente dejamos de hacer obras por limpiar caminos, que desgraciadamente es un mal que nos abarca toda la red vial nacional. Hay sectores cercanos a las grandes ciudades o los grandes centros urbanos, que producen mucho botadero de escombros sobre la red o sobre la faja del camino. A través de esto se hace una medida de control que se hace a través de camionetas de vigilancia vial y se hace limpieza de aquellos microbasurales con recursos de cuadrilla de emergencia, camiones de emergencia, pero como les digo es un recurso importante que se pierde en lo que es la conservación de caminos y que tenemos lamentablemente atender para que estos microbasurales no crezcan dentro de la red vial. Es una preocupación que también tiene el Intendente Regional, sobre todo en aquellos controles de basurales más grande

de la zona de la Región Metropolitana (muestra fotografías de microbasurales dentro de la Provincia de Chacabuco y particularmente acá en la comuna de Colina, que es la ruta al camino de Las Termas de Colina, cuesta de Chacabuco que es un sector que también es bastante botadero de basura).

Se exhiben los trabajos que ejecuta la Dirección de Vialidad con maquinaria de administración directa, particularmente todo lo que es encausamiento de lo que es el estero de Colina, trabajos que se han hecho durante todos los años y particularmente este año también con encausamiento con maquinaria buldócer.

Los proyectos programados de administración directa para el año 2014, incluía el camino Santa Ester, camino San Vicente de Lo Arcaya, camino Santa Inés de Miraflores y el Alba 3.

La red vial, homologada de la Dirección Vial, está completamente pavimentada dentro de la comuna por tanto todos los trabajos programados para el año 2015, y siguiente se trata de ir conservando estos pavimentos y mantenerlos al nivel que los tenemos, si hay necesidad de reposición o recapado tenemos programadas obras ya sea por administración directa o por conservación global.

En la comuna de Colina hablamos de proyectos de desarrollo, hay un proyecto de desarrollo a nivel de la Región Metropolitana, y después viene la construcción de 400 km de sendas multipropósito de las cuales se han hecho varias participaciones ciudadanas, tengo entendido que ya se hicieron en las 6 provincias de la Región Metropolitana. También se hizo acá en la Provincia de Chacabuco donde conjuntamente con la comunidad y las autoridades comunales y provinciales se eligieron estos caminos que requieren más reposición de estas sendas multipropósito o sendas de ciclo vías.

Tenemos la reposición de puentes de la Provincia de Chacabuco, Talagante y Melipilla, aquí obviamente que hay una reposición de puentes menores, particularmente aquí hay un puente muy chico en el ingreso a la cuesta de Chacabuco que estaría reemplazándose por una loza repelen. Esta parte de esa obra está en segundo lugar. Y, la tercera obra que es la serie de varios puentes que quedan pendientes de reposición en la Región Metropolitana y que estaríamos incluyendo particularmente algunos de la comuna de Colina.

Exhibe lo de la participación ciudadana, que me imagino que participaron algunos de Uds. en esta participación ciudadana antes de ejecutar y se ven algunas fotografías de lo que era discusión con la comunidad, y con la gente para poder elegir aquellas rutas con mayores requerimientos en ese sentido de ciclo vías o sendas multipropósito.

En otra imagen muestra la participación ciudadana, se habla del camino Miguel – Liray, el camino Liray que es un camino alternativo a las vías concesionadas, un camino que obviamente no paga peaje por lo tanto tiene mucho tráfico sobre todo en las mañanas, sabemos que es un camino que no es para nada seguro para las bicicletas y peatones, por lo tanto es uno de los caminos priorizados en esta participación ciudadana. Y, tenemos el camino de Huechun - Quilapilun que la Ruta G13 que también está proyectado, nos da un total de 21,6 km dentro de la comuna de Colina.

En esta diapositiva podemos ver lo que está incluido dentro de la ley de presupuesto que es la Glosa 7, que es un instrumento, una herramienta que le permite a la Dirección de Vialidad, poder atender más allá de aquellos caminos homologados, y que son aquellos caminos escora, o caminos de uso público, que no son de la red de vialidad y que particularmente en Colina nos ha tocado ejecutar algunos a través de la Glosa 6 y actualmente la Glosa 7, pero es la misma red. Lo que es importante destacar que si bien esta Glosa 7 está incluida en la Ley

de Presupuesto hace por lo menos 5 años, no indica que esta tenga financiamiento. Esta se ejecuta generalmente con financiamiento de reasignación de contratos de conservación de vialidad que no ha permitido la conservación durante el año por lo tanto en el segundo semestre hacen reasignaciones de fondos para poder ejecutar obras a través de la Glosa 7. Es por eso que los alcaldes nos envían su requerimiento priorizado, luego y una vez que se dispongan de estos recursos poder asignar fondos para licitar obras. Particularmente en Colina se han hecho algunos caminos a través de esta modalidad.

Acá está el listado que fue enviado por el alcalde a la Dirección Regional y que nosotros lo tenemos dentro del listado priorizado de estos caminos a considerar con eventuales financiamientos de Glosa 7, una vez que nos asignen los recursos. En el texto anterior, podemos ver que a nivel nacional la Glosa 7, considera ejecutar este tipo de caminos, con financiamientos compartidos. La Ley en particular habla de los gobiernos regionales por lo tanto lo importante que es poder conseguir recursos a través del Gobierno Regional de modo que también poder conseguir los permisos de la Dirección de Vialidad para poder ejecutar la otra parte. Generalmente se está hablando de 50 y 50% de aporte para la ejecución de estos trabajos. Todos los que se han hecho hasta el momento en la Región Metropolitana han sido cubiertos prácticamente el 100% por la Dirección de Vialidad.

Así que es importante y a través de Uds. conseguir recursos de los gobiernos regionales, de modo de comprometer también los fondos de la Dirección de Vialidad cuando sea necesario poder ejecutar esta obra.

Decía que era importante destacar que si bien estos caminos se ejecutan a través de Glosa 7, no por eso significa que los caminos pasan a ser tuición de vialidad, siguen siendo caminos de uso público, no homologados, en algunos casos en particular podríamos ver y analizar para poder incluir en futuras homologaciones, pero en general la idea es poder solucionar estos problemas de pavimentación, en aquellos caminos que no tienen ninguna posibilidad, prácticamente los pavimentos participativos que tenían a través del Ministerio de la Vivienda se hace ahora a través de la Dirección de Vialidad, a través de este instrumento que es Glosa 7.

El listado que fue enviado por el alcalde lo tiene el departamento de planificación en la Dirección de Vialidad.

El Seremi ofrece la palabra para consultas.

Concejal Larraín: Ud. habla de Santa Inés de Miraflores ¿a cuál se trata porque yo la veo que esta pavimentada de punta a punta? Se le acaba de hacer una mantención y una carpeta asfáltica.

Director Regional de Vialidad: No, pero Santa Inés de Miraflores está justamente dentro de las obras ejecutadas 2014.

Concejal Boher: Tengo una duda respecto de la mantención del estero Colina, dado que hay propietarios que son dueños del borde y han estado rellenando con tierras que van sacando las inmobiliarias con caminos que se están haciendo dentro de la parte inmobiliaria, y le están tirando tierra y rellenando todo el borde oriente desde el estero Colina desde el camino San Luis hacia arriba, y, por supuesto que esta tierra queda bordeando la ladera del estero Colina. Ahí creo que hay cierto riesgo que en estos momentos si es que hubiese una lluvia torrencial esa tierra pudiera caer al estero y en ciertos momentos crear situaciones complejas aguas abajo. No sé si se han previsto situaciones de revisiones o de

fiscalización respecto de las distancias, las alturas, y las pendientes que tienen esas laderas hacia el estero.

Director Regional de Vialidad: Si bien yo les mostré la ejecución del trabajo ejecutado por el buldócer a través de mantención directa de vialidad, la Dirección de Vialidad dentro de lo que es cauce natural tiene la responsabilidad de proteger los puentes y los caminos de tuición de vialidad. Por lo tanto nuestro colega don Luis Muñoz de la DOH podrá hacer mención a la consulta que está haciendo Ud., ya que ellos son los encargados de aprobar los proyectos y ver el cumplimiento.

Concejal Boher: ¿Se vinieron por la autopista? Tienen que haber visto montones de tierra que están por el lado poniente de la autopista que son 4 metros de tierra que sobrepasan la altura de la autopista y están bordeando el estero.

Concejal Larraín: Ud. decía que se preocupan de la limpieza de orillas de camino del río. Por ejemplo en el cauce del río Colina ¿hasta cuanto a los lados Uds. tienen la responsabilidad de mantener limpio? Ejemplo: el cauce del río Colina hacia arriba. Esta muy, muy sucio y es un botadero normal de varias empresas incluso, porque de repente se ven carcasas de tv, lo que ya no es una basura normal.

Director Regional de Vialidad: Viene en la presentación, su consulta.

Concejal Atenas: Anteriormente existía la Glosa 6 y Ud. acaba de señalar que había varios caminos reparados con ese tipo de modalidad, pero la Glosa 7 hoy día esta cero peso.

Director Regional de Vialidad: Siempre desde que estuvo la Glosa 6 y posteriormente la Glosa 7, ha estado cero pesos, así es la ley, de modo que le permita al MOP invertir recursos a través de esta modalidad. La Ley dice por administración directa o por contrato, hemos hecho puros contratos, porque la verdad nos complica un poco mezclar las cosas. Por lo tanto todo lo que se ha hecho hasta la fecha ha sido por contrato por licitación. Estos contratos aquí se hicieron el año 2006 a la fecha, así que creo que todos los años hemos hecho en menor o mayor cantidad. También tuvimos uno en Colina a principio del 2014 o fines del 2013.

Concejal Atenas: Lo que pasa es que nuestra comuna tiene hoy día bastantes caminos que están con una conservación bastante, no han molestado por así decirlo, me refiero a los caminos que Ud. señaló.

Se refiere a caminos que dejó la reforma agraria y consulta si va a existir alguna modalidad para esos caminos. También señala que el municipio tendrá que elaborar algún convenio con vialidad para implementar recursos y conservar lo existente. Señala a su vez, los caminos que no están pavimentados y que con el tema de la sequía están levantando mucho polvo, y que provocan situaciones que complican incluso la salud de las personas. Que el municipio deberá buscar la instancia para algún tipo de recursos. 1:40 min.

Director Regional de Vialidad: Tenemos claro que si bien esto está dentro de la ley de presupuesto de poder tener un instrumento e invertir el MOP, es importante que a través de los mismos municipios se consigan mayores recursos.

Exhibe en diapositivas lo que señala la ley actual 2015, al respecto. Dice que es con financiamiento de los gobiernos regionales, por lo tanto Uds. tienen una buena llegada con los gobiernos regionales y de hecho por ahí no sé si el Seremi podrá anticipar. Y, de hecho queremos hacer una presentación y conversar con el Gobierno Regional haber si podemos lograr un convenio, ya asegurar el financiamiento a través del GORE para hacer obras al menos para 3 o 4 años.

Seremi de Obras Públicas: Esta a nivel de ideas y depende de las voluntades.

Director (S) Regional Vialidad: Es una buena instancia de modo de que Uds. puedan conseguir estos recursos a través de los gobiernos regionales, porque eso es lo que dice la ley, que el Gobierno Regional podrá suscribir convenio con las direcciones regionales. Ahora mantener este tipo de caminos que sabemos que en la Región Metropolitana tiene muchos requerimientos, así como desde que partimos haciéndolo la gente nos dice porque a otros y no los nuestros. Ese es el tema.

Concejal Vásquez: De los caminos mostrados en los listados de la exposición, ¿hay un plazo programado? ¿están para el 2015, 2014?

Director Regional de Vialidad (S): Están para ejecución hasta que logremos financiamiento. Esto depende de los regímenes, está en la ley desde el año 2006, creo que se va a seguir porque ha dado muy buenos resultados, con mucho agrado para la comunidad, porque Uds. mismos dicen que han tenido por años caminos de polvo, de tierra, barro en el invierno, y es una solución, a pesar de ser un pavimento básico, pero es una solución para estas comunidades.

Alcalde: Primero quería agradecer que hayan venido e ir por parte viendo los temas, pero la apreciación mía no es la que Ud. tiene. Voy a ir por parte tal cual; Este año hemos tenido cero financiamientos para caminos en Colina. Y, la Ley de Presupuesto ya está aprobada.

Director Regional de Vialidad (S): Pero para caminos Glosa 7. Porque los contratos globales.

Alcalde: Glosa 7, ninguno. De los Globales que Ud. tiene ahí y que nombró, son todos autopistas, entonces eso es concesión, entonces me llama la atención.

Santa Ester se repite en el Global y en la Glosa 7, no sé si lo van hacer ahora.

Director Regional de Vialidad (S): Eso es por administración directa.

Alcalde: San Vicente de Lo Arcaya no sé a cuál se refiere, porque hay una que se llama Casas Viejas que se hizo el 2013, Santa Inés de Miraflores no se ha hecho nada, se hizo hace como 3 años y esta pavimentado, no sé si se refiere a otro camino que va por el lado que me habían dicho que se iba hacer, y la verdad que no se ha hecho. El otro Alba 3, los 2,3 km que salen en la presentación; desconozco cual es porque se hizo una parte hace 2 años atrás, muy chiquitita que fue un tratamiento nada más, y que en este momento está llena de hoyos.

Así que le voy diciendo, porque no sé si la información que tiene es la misma que tengo yo.

Respecto de lo que Ud. dice de ciclovías, no hay ninguna acá, todas las ciclovías que se han ejecutado han sido con fondos del Transantiago.

Director Regional de Vialidad (S): La ciclovía está en proyecto alcalde, se hizo la participación para la inclusión de los mismos.

Alcalde: San Miguel – Liray, entiendo que no se ha hecho nada, estaba pavimentada de antes; y, Huechun – Quilapilun.

Director Regional de Vialidad (S): Ahí también se está hablando de la participación para hacer una senda multipropósito en ese camino, en esos 3 caminos que están.

Alcalde: Nosotros los tenemos proyectados como del FRIL, así que sería bueno conversarlo y se va a empezar hacer ahora la senda multipropósito de San Miguel – Liray, pero ese camino que efectivamente se está usando hartito y que el MOP hizo hacer usar Santa Marta de Liray, debieran preocuparse más, porque para no usar la autopista en su momento se autorizó y se mejoró Santa Marta de Liray, y nos vimos en la obligación de colocar lomos de toro, para evitar accidentes, porque además por ese camino pasan camiones que no deberían circular por ahí, y tenemos 2 colegios en ese sector y la verdad que es súper complicado y la

limpieza del camino la hacemos nosotros, de todos los costados. Por eso me gustan mucho estas reuniones, y no me gusta criticar por criticar, pero le digo sinceramente en Colina este año cero. Los últimos pavimentos que se hicieron fueron el año pasado. Y, no voy hablar de los contratos globales porque los que se nombran ahí son autopista, son parte autopista Lo Pinto que se dijo, el cruce de Huechun a Quilapilun, pero lo que necesitamos acá (porque la otra parte ya está pavimentada que es Peldehue hacia Las Termas) pero lo que más necesitamos nosotros es la Glosa 7. Y, de la Glosa 7 el año pasado se hicieron algunas por eso tienen otras pendientes, pero este año nada. Mandamos de nuevo la lista que es bastante larga porque son los caminos, y la gracia de la Glosa 7 son caminos de naturaleza de uso público y nos olvidamos si es servidumbre o no, pero mientras no haya presupuesto no sacamos nada. Y, yo lo hablo permanentemente con el Director de Vialidad Provincial y resulta que el presupuesto de la Nación se aprobó el otro día y uno debiera saber si va haber plata para la Glosa 7 o no. Lo del Gobierno Regional de verdad no encuentro que sea muy buena idea, se lo digo Seremi, porque el Intendente está tratando de hacer todo él. El cree ser el Gran Intendente como un Gran Alcalde Mayor, la información que tengo yo de ayer, lamentablemente ayer se reasignaron 23 mil millones del Gobierno Regional para proyectos, y se uso políticamente, o sea 2000 millones para los alcaldes que somos de un lado y 20.000 millones para los otros alcaldes. Así fue. Entonces si vamos a estar así, espero que no lo hagan. Y, se lo digo de verdad porque así están actuando y, hay una pelea bastante fuerte con la nueva ley de la facultad del intendente que no se sabe lo que es, y, él quiere asignar, él está asignando, los consejeros ni siquiera votan por los proyectos. Antes se ponían de acuerdo, hoy día no. Hoy día el Intendente dice "esto es lo que se vota". Entonces si va a pasar lo mismo acá, estamos sonados, no vamos a tener ningún proyecto.

A mí me interesa la Glosa 7, que es la posibilidad de ir arreglando caminos y tuvimos una buena actuación, a pesar de que fue menor de lo que pensábamos durante los dos últimos años. En Quilapilun quedó una parte del camino pendiente, porque hubo un juicio que ganamos, por eso se está colocando esa parte. Santa Ester que lo tienen colocado como hecho y no lo han hecho. Todos los otros caminos son súper importantes y son temas que la gente señala, y, la municipalidad no tiene los recursos. Y, tampoco el Gobierno Regional tiene los recursos para financiarlos. El Gobierno Regional tiene 120 mil millones de pesos al año y en los puros proyectos FNDR se van. Entonces esa plata o la tienen Uds. o no la tiene nadie. Y, lo otro, se los digo sinceramente si lo van hacer con el Gobierno Regional, se va a ir por otro lado.

También le digo lo de la basura, los microbasurales, nosotros limpiamos los caminos. No sé si Uds. me pueden dar la información de que camino están limpiando, pero San Miguel, Santa Marta de Liray, Quilapilun, El Colorado.

Director Regional de Vialidad (S): Tenemos el detalle de lo que hay y le podemos hacer llegar esa información.

Alcalde: Se lo agradecería mucho, porque en realidad en esa parte estamos mal. Y, lo último que le quería decir, no sé quien tiene que ver. Firme un convenio con el MOP para la construcción de una pasarela, que empezaba este año (incluso se hizo la zapata) ahí en la población Manuel Rodríguez, ahí está la zapata, está el hoyo, empezó a trabajar la empresa y no vino más. Tengo un convenio firmado, con un órgano del Estado, entonces no sé si eso vale o no vale, ¿Qué pasó con eso? no tengo idea. Y, es para una pasarela que cruce el río Colina abajo y ahí quedo.

La última limpieza del río se hizo el año pasado hasta la población Manuel Rodríguez, y de ahí para abajo quedó pendiente porque iba a continuar este año, y este año no pasó nada. No ha llovido, estamos en sequía, pero cuando llueve el río Colina se embanca y ahí tiene el problema, el otro lado está trabajado, tiene gaviones y se hizo limpieza. Pero como de la Manuel Rodríguez quedó pendiente, desconozco si hay algo que se vaya a trabajar en ese sentido. Pero el convenio para el puente, la pasarela lo firmó y empezaron a trabajar.

Director Regional de Vialidad (S): Respecto al convenio alcalde, vamos a ver qué paso con eso, porque entiendo que sí se hizo ese convenio se realizó con administración directa, así es que voy a ver qué pasó con la ejecución de esa obra.

Alcalde: Esta hecho incluso y esta hasta peligroso, como hicieron sacar para colocar la zapata, quedó así.

Director Regional de Vialidad (S): Respecto a financiamiento de la Glosa 7 desgraciadamente este año 2014, fue tan buena la ejecución presupuestaria del MOP que hubieron pocos recursos para la Glosa 7, prácticamente nada. Mínima la disponibilidad que hubo, pero si se ejecutaron, no dentro de la comuna, pero un par de caminos en otras provincias de la Región Metropolitana. Pero esto es un instrumento que le permite al MOP ejecutar este tipo de caminos, porque antes no existía y obviamente a nosotros el trabajo por muy camino de uso público que sea sino no era homologado para nosotros como servicio es malversación de fondos, por lo tanto ejecutamos obras cuando disponemos de los fondos. O sea, no hay nada programado para este año. Este año pasamos en banda.

Director Regional de Vialidad (S): Esta incluido nuevamente en la Glosa 7,

Alcalde: O sea, ninguna esperanza, porque hay tenemos varios.

Concejala Bravo: Solo una consulta nada más, este tipo de diapositiva, en concreto, lo que a la gente le interesa, cuando Uds. hacen la reunión con la comunidad ¿le muestran esta hoja?

Director Regional de Vialidad (S): Depende de la participación que se haga. Por ejemplo la que se hizo acá para la elección de las sendas de los caminos multipropósito, se vino y se hizo una presentación completa, y de ahí, se eligieron estos 3 caminos que están indicados acá.

Concejala Bravo: Sólo se lo digo porque...

Alcalde: ¿Dónde se hizo eso?

Administradora: En la gobernación hace 2 semanas.

Concejal Vásquez: No, pero hay dice caminos priorizados por la alcaldía. Se supone que la municipalidad la envía.

Alcalde: Sí. Esos son para la Glosa 7, son para los que hemos hablado acá, de tierra, rurales.

Concejala Bravo: Alcalde, le pregunto solamente, porque esto es un poco lo mismo, lo que nos muestran a nosotros, y lo que el alcalde le responde. Se genera la expectativa y finalmente no se realizan las obras, o cuesta mucho, o no hay plata, porque la glosa, no sé qué cosa. Entonces yo creo que hay que ser muy responsable cuando uno hace un encuentro con la comunidad por poca gente que haya, normalmente van los dirigentes. Porque se genera esa expectativa y luego entonces lo que existe, es que el municipio donde obviamente el alcalde es el responsable, el presidente del concejo, pero ante también estamos todos los concejales que como Ud. sabe somos elegidos por la comunidad, por lo tanto representantes de la comunidad. Nos hacen responsable de algo que en definitiva se genera una expectativa, pero no se va a realizar. Por eso le preguntaba si estas

presentaciones se hacen también a nivel de comunidad, porque me preocupa que el gobierno, independiente de cualquier gobierno que haya, genere expectativas y después los culpables son los gobiernos locales porque en definitiva la gente donde llega, es adonde nosotros.

Director Regional de Vialidad (S): Esta este listado priorizado de los caminos Glosa 7, lo hemos hecho por diferentes concejos comunales, y son solicitudes directas de los alcaldes que lo han hecho a través de documentos. No hacemos participación ciudadana y tenemos en esta comuna, ese listado que nos mando el alcalde, y vamos a ver si podemos hacer eso que no hemos hecho. Lo hacemos solamente basados en los concejos comunales.

Alcalde: Eso que esta Ud. mencionando en la diapositiva ¿eso es senda multipropósito?

Director Regional de Vialidad (S): Eso es senda multipropósito por 80 mt., eso es lo que resultado de la participación ciudadana.

Alcalde: ¿Y qué pasa si nosotros ya lo tenemos listo?

Director Regional de Vialidad (S): Yo voy a coordinarlo con el jefe del departamento para que venga hablar con Ud. ¿pero tiene los 3 caminos listos?

Alcalde: Colina Til-Til, eso no es nuestro, no sé a qué se refiere porque Huechun es Huechun. San Miguel –Liray, sí.

Director Regional de Vialidad (S): Ese es el camino San Miguel – Liray.

Administradora: Nosotros necesitamos la autorización de vialidad, ellos saben que esta postulado, y eso se dijo en la participación ciudadana de la gobernación.

Alcalde: ¿quién fue a la participación ciudadana de la gobernación?

Administradora: Fue el Director de Obras, fue a la segunda participación ciudadana.

Alcalde: ¿y que se dijo ahí?

Administradora: Que la culpa era toda de la municipalidad.

Director de Obras Municipales (S): Básicamente, los dirigentes informaron porque no se tomaba en cuenta al momento de postular ciertos proyectos, la participación de ellos. Cuáles eran las prioridades, porque en cierta forma lo que se informo fue básicamente que la participación ciudadana no fue tal, porque ellos ya iban con los proyectos, y decían vamos a trabajar en estos sectores, y entonces eso fue lo que molestó un poco a los dirigentes. En cierta forma después nos dijeron que bueno eso lo tienen que analizar a través de las autoridades municipales, pero en cierta forma nosotros no tenemos tuición sobre eso, y tienen que verlo a través del jefe provincial de la comuna. Así que el trabajo mismo que se estaba trabajando en el enrolamiento de los caminos que aún no están considerados.

Director Regional de Vialidad (S): De caminos que no son de la red homologada de la red vial, están efectivamente presentándose fichas de aquellos caminos que por su trazado le pudiera ser conveniente homologarlo a la dirección de vialidad, mantenerlo como alternativa. No todos los caminos, porque hay caminos que van a ciertos lugares y no llegan a nada no dan conectividad.

Director de Obras Municipales: No era interesante para la red que se hizo. Había mucha gente la cual indicaron cuales eran las prioridades en ese momento. En esa segunda reunión que yo asistí no se consideraron esas peticiones que hicieron la comunidad, entonces esa es la molestia que hay.

Director Regional de Vialidad (S): Pero en el tema de la ciclo vía que hay en el camino San Miguel –Liray, ¿Uds. lo tiene incluido dentro de proyecto?

Concejal Vásquez: Alcalde, yo creo que hay hartas dudas de este tema que es súper importante para la comuna respecto cuales son los proyectos futuros que se

pueden efectivamente realizar respecto de los plazos, respecto de los fondos, que al parecer no están aún ingresados al presupuesto de la SEREMI. Entonces respecto a esto yo creo que debería haber una reunión posterior para poder afinar estos detalles, que desde mi perspectiva, son aspectos relevantes, tanto las ciclo vías, caminos por hacer, entre otros.

Seremi de Obras Públicas: Alcalde lo siguiente, esta es la reunión para precisamente es el motivo para poder comunicarnos, o de informar las consultas y posteriormente Uds. pueden citar a los directores regionales, nosotros estamos precisamente con ese propósito. No en contiendas políticas. Yo no me voy a meter a eso, si es a eso, nos vamos. Porque qué tiene que ver el tema de la asignación del Intendente desde el punto político.

Alcalde: Se lo digo sabe porque...

Seremi de Obras Públicas: Alcalde, por favor...

Alcalde: No me haga así, porque no funciona así yo.

Seremi de Obras Públicas: Ud. empezó...

Alcalde: No, yo dije..

Seremi de Obras Públicas: Ud. empezó alzar la voz y yo estoy con una intención; cierto absolutamente.

Alcalde: Sí yo no voy a entrar a esa discusión.

Seremi de Obras Públicas: Ud. no me va a venir aquí a gritar al director, porque sí es así...

Alcalde: ¿Cómo? ¿Yo a quien le he gritado?

Concejal Torres: Fue súper respetuoso.

Seremi de Obras Públicas: Se lo reitero alcalde, estamos acá para trabajar para generar armonía, no discusiones.

Alcalde: A ver, don Fernando ¿Qué quiere que le diga?

Seremi de Obras Públicas: No, pero ¿termino? ¿termino?

Alcalde: Pero es que habla Ud. no más. Viene a la casa y se pone hablar.

Seremi de Obras Públicas: Lo que pasa es que vengo a su casa y Ud. nos trata mal.

Alcalde: No, perdóneme ¿lo he tratado mal? ¿dígame lo he tratado mal?

Concejala Bravo: Nadie lo ha tratado mal.

Seremi de Obras Públicas: Lo que Ud. le está diciendo al Director...

Seremi de Obras Públicas: La política es dura, le estamos presentando. Entonces lo que yo le digo es que trabajemos en conjunto. Ud. cuando fue...

Alcalde: Don Fernando le voy a decir una cosa. Déjeme un segundito.

Seremi de Obras Públicas: Déjeme hablar y termino. Ud. alcalde cuando yo era Director Regional hicimos un trabajo en conjunto que fue sumamente en armonía y eso es lo que le quiero recordar. Hicimos un gran trabajo para la comuna y ahora venimos con armonía.

Alcalde: Pero no ha pasado nada don Fernando, ¿Qué quiere que le diga?

Seremi de Obras Públicas: Es precisamente porque estamos aquí hoy día. ¿Qué podemos hacer en conjunto? Y ese es el propósito, pero conversando entre todos.

Alcalde: Esta bien. Le recojo el guante y no voy a entrar a pelear todo. Lo que quiero decir también es que hay que decir las cosas como uno las ve. Como Alcalde, y se lo tengo que decir en esta reunión que Ud. vino y que me parece bien y todos son bienvenidos acá, así que no hay ningún problema. Pero tengo que hacer los énfasis que corresponden. Colina este año ha recibido cero pesos, datos objetivos, no estoy mintiendo. Ud. me dijo que queríamos trabajar y yo acepte. Nos encontramos hace muchos años en estos temas, pero este año cero.

Después nos presentan ahí datos malos don Fernando, se dice que está hecho Santa Ester y no está ejecutado Santa Ester. Se dice que está hecho Santa Inés de Miraflores, no está hecho Santa Inés de Miraflores. ¿Estoy mintiendo? ¿Estoy politiqueando? No estoy haciendo eso. Estoy diciéndolo, nada más. Estoy pidiendo información de ciclo vías, sendas multipropósito. Nosotros a través, de los proyectos Transantiago, que son a través del Gobierno Regional de la glosa del presupuesto de La Nación, presentamos proyectos. Todas las sendas multipropósito que hemos hecho como Chacabuco, El Colorado (zonas rurales) todas tienen que ir visadas por Obras Públicas, por lo tanto si están planteando ahí en la Gobernación en la reunión que es esas sendas iban hacer, Uds. nos visaron la misma senda. Si no tienen esa información, no es culpa mía.

Después le digo la Glosa 7, este año no nos han asignado nada, y lo he hablado con don Oscar Gres a cada rato y no lo trato mal, ni nada, vamos almorzar, no tengo el menor ánimo de pelear. Pero sabe que, no me gusta cuando uno empieza a ver las cosas distintas.

¿Y porque lo del Intendente? Le pedí reunión ahora. Porque yo tengo un hermano que es CORE, y me ayuda en los proyectos y trabaja ahí, y fue elegido, porque ahora son elegidos los CORE, y ayer se votó, por eso se lo estoy diciendo frescamente. Porque está muy fresca la información, lo puede chequear.

Pedí reunión con el Intendente don Claudio Orrego, porque fue alcalde, nos conocemos, y estuvimos en la universidad, así que no tengo problemas con él tampoco. Pero lo que está haciendo el Intendente es él querer tomar todos los proyectos, como política, que puede ser buena o mala, pero todos los proyectos. Recién aquí Ud. mismo en la presentación dijo que mi jefe es el ministro, mi jefe es no recuerdo el otro cargo, y el intendente, y no es así, porque esa es la gran pelea que hay en la administración pública chilena. El Intendente es otra cosa, Entonces que pasa cuando se quiere por parte de la intendencia o del gobierno regional ahora, que hay una serie de dudas porque modificaciones legales incluso, respecto a sus facultades. Hasta el año pasado los CORE ¿Qué es lo que hacían? Se juntaban me llamaban a mí, llamaban a otros alcaldes, se ponían de acuerdo incluso por bancada política. No es mala la política tampoco y se ponían de acuerdo (Sr. de la UDI, Sr. DC, Sr. Comunista, etc.) y le decían les corresponde tanto. A la municipalidad le correspondía tener previamente los proyectos RS.

¿Qué es lo que pasa ahora? Cambio la Ley, y el Intendente actual lo que está haciendo, y lo puede verificar, no es un tema político, es un tema de gestión. El toma el asunto y dice "yo presento estos proyectos para la región" (los FNDR y los otros) y les indica a los consejeros que tienen que votar los proyectos que él elige; no los que deberían elegir los consejeros. Y, ahí hay un problema político que no es mío, pero ayer se votaron 23 mil millones (que es harta plata). Eso es lo que quería decirle, no quiero polemizar.

Seremi de Obras Públicas: El tema es que nosotros tenemos absolutamente el mandato y por eso estamos aquí, por eso le recordaba que cuando Ud. recién fue elegido alcalde y trabajamos en conjunto.

Alcalde: Ningún problema, sigamos trabajando. Solo quiero ver cosas.

Seremi de Obras Públicas: Ahora si hay errores en la información obviamente que posteriormente con los directores regionales, seguimos trabajando en conjunto, sí esta es una relación continúa, sí aquí el que gana cuando estamos todos de acuerdo, es el ciudadano.

Alcalde: Lógico, estamos totalmente de acuerdo.

Seremi de Obras Públicas: Mire, cuando el Ministro dijo conversemos sobre el tema de las inmobiliarias y dijo "júntense a conversar", yo todavía estoy esperando que nos juntemos.

Alcalde: ¿Con quiénes?

Seremi de Obras Públicas: Con los inmobiliarios, y el Ministro dijo que "conversáramos el tema". Y, nunca más conversamos.

Alcalde: Pero quiere que hablemos ahora de eso.

Seremi de Obras Públicas: No, obviamente que ahora no. Aquí no. Y, le digo aquí no, porque ese no es el tema. Pero siempre, siempre hemos tenido buena relación.

Alcalde: Pero cuando uno tiene cero y se supone que los presupuestos son los más altos que ha tenido el país durante toda la vida histórica, y nos llega cero, ¿Qué quiere que le diga?

Seremi de Obras Públicas: El tema es que le reitero estamos para trabajar en conjunto y conversar y en armonía, eso es todo. Ahora es bueno decir todas las consultas que sean necesarias. Y, vamos a generar una relación de trabajo, eso es todo.

Director de Obras Hidráulicas: La Dirección Regional tiene distintas temáticas o competencias y la verdad es que en Colina básicamente nuestro trabajo está concentrado en lo que son los sistemas de agua potable rural. En la comuna tenemos 12 servicios de APR

Expone en diapositivas:

Programa de Agua Potable Rural (APR) del Ministerio de Obras Públicas Comuna de Colina



Gobierno
de Chile

Dirección de Obras Hidráulicas-
Región Metropolitana

AGUA POTABLE RURAL COMUNA DE COLINA

La Comuna de Colina cuenta con 12 Servicios de Agua Potable Rural, adscritos al Programa.

N°	Servicios de APR	N° de Arranques	Población Beneficiada
1	CHACABUCO	192	960
2	EJEMPLO CAMPESINO	57	285
3	EL COLORADO	276	1.380
4	HERMANOS CARRERA	268	1.340
5	LAS CANTERAS	652	3.260
6	LOS DIECISIETE	69	345

AGUA POTABLE RURAL COMUNA DE COLINA

La Comuna de Colina cuenta con 12 Servicios de Agua Potable Rural, adscritos al Programa.

N°	Servicios de APR	N° de Arranques	Población Beneficiada
7	MANUEL RODRIGUEZ	1.000	5.000
8	QUILAPILUN	171	855
9	REINA NORTE	123	615
10	SANTA-FILOMENA-SAN LUIS	274	1.370
11	SANTA LUISA	163	815
12	SANTA MARTA DE LIRAY	436	2.180
	Total	3.681	18.405

OBRAS EN LA COMUNA DE COLINA

1.- Mejoramiento del Servicio de APR Hermanos Carrera.

Con fecha 01/10/2014 se recibieron provisionalmente las obras del contrato y actualmente se encuentran operativas.

Las obras consistieron en la habilitación de una nueva captación, construcción de estanque de V=200 m³, caseta de tratamiento, instalación de bombas presurizadoras y caseta, instalación de nuevas redes y refuerzos, instalación de nuevos arranques y obras eléctricas.

Esta obra tuvo una inversión de M\$ 465.939.-

OBRAS EN LA COMUNA DE COLINA



2.- Ampliación y Mejoramiento del Servicio de APR Santa Filomena San Luis

Con fecha 10/11/2014 se iniciaron las obras que darán término al contrato de mejoramiento y ampliación del Servicio de APR.

La infraestructura a construir considera las siguientes obras: construcción y habilitación de un nuevo sondaje, mejoramiento de planta relevadora, construcción de dos estanques de regulación, uno de 100 m³ y el segundo de 50 m³, construcción de una nueva caseta de tratamiento, reforzamiento de la red de distribución extensión de 3,5 km y se contempla la instalación de 60 nuevos arranques, 30 reconexiones.

Esta obra tiene una inversión de M\$ 498.932.-



Este es un contrato que se que Uds. como municipio están en pleno conocimiento de la situación de este contrato, el mejoramiento y ampliación fue en su momento adjudicado en su momento a una empresa con raíces en Argentina y que obviamente y que tuvo dificultades en su ejecución y por lo tanto se tuvo que obligar una liquidación anticipada de un contrato, obviamente quedando las obras inconclusas de acuerdo a lo que estaba diseñado. El termino de este contrato, la liquidación ocurrió más o menos en enero del presente año, por lo cual en mayo se licito nuevamente el contrato para poder terminar este contrato, lamentablemente los montos por los cuales ofertaron las empresas contratistas, fueron muy superiores a lo que realmente se contaba en ese momento, por lo tanto esa licitación fallo y ocurrió una segunda licitación en el mes de agosto. También tuvimos que licitar por 3ra vez en septiembre por lo cual felizmente logramos conseguir recursos adicionales y poder adjudicar este contrato previo reevaluación por parte del Ministerio de Desarrollo Social ya que el monto de adjudicación superaba el 10% de lo que inicialmente se tenía disponible. Esa aprobación por parte del Ministerio de Desarrollo Social el RS se obtuvo aproximadamente los primeros días de noviembre, para ser más exacto tipo 4 de noviembre y el 10 de noviembre se hizo entrega de terreno a la nueva empresa Quilpoco, empresa que hoy día está a cargo de estas obras y que también básicamente el contrato se desarrolla en faja vial y también se encuentra hoy día resolviendo autorizaciones en el municipio de Colina, lo que a la fecha no se ha conseguido lo que impide, obviamente avanzar con mayor fuerza en el desarrollo de esta obra. Independiente de eso el contratista hoy día se comprometió a llegar con los recursos de maquinaria para poder trabajar en los sondajes que está contemplado. El día que el contratista pueda iniciar lo que realmente para nosotros es más urgente y para la comunidad también, que es poder habilitar los 2 sondajes, que existen, los nuevos sondaje que quedaron construidos en la etapa anterior y que nos permitiría por lo menos dar la solución al problema que la comunidad obviamente tiene que es de disponer de recursos hídricos para poder abastecer a la comunidad.

Esta es una inversión de esta segunda etapa de casi quinientos millones de pesos.

OBRAS EN LA COMUNA DE COLINA

3.- Mejoramiento del Servicio de APR Chacabuco

Con fecha 06/10/2014 se iniciaron las obras del contrato de mejoramiento y ampliación del Servicio de APR.

La infraestructura a construir que considera las siguientes obras: habilitación de una de la captación, construcción de planta de tratamiento de nitratos y caseta de cloración, mejoramiento de la impulsión, construcción de estanque de regulación, red de distribución, reemplazo e instalación de 101 arranques; y mejoramiento general de las obras eléctricas.

Esta obra tiene una inversión de M\$ 453.433.-

OBRAS EN LA COMUNA DE COLINA

4.- Mejoramiento del Servicio de APR Reina Norte

Con fecha 17/03/2014 se iniciaron las obras del contrato de mejoramiento del Servicio de APR. Actualmente en periodo de operación.

El contrato considera la construcción, habilitación, puesta en marcha y operación garantizada de un filtro para abatir nitratos. Además, del mejoramiento del sistema eléctrico.

Esta obra tiene una inversión de M\$ 111.066.-

OBRAS EN LA COMUNA DE COLINA

5.- Construcción de Sondaje Servicio de APR Chacabuco y El Colorado

Con fecha 01/08/2014 se iniciaron las obras de construcción Sondaje para los Servicio de APR, según las siguientes características:

APR Chacabuco:

Profundidad: 78 m.

Diámetro: 12".

Caudal: 16 l/s.

APR El Colorado:

Profundidad: 120 m. (sólo perforación en 20").

Diámetro: 12".

El pozo actualmente de Chacabuco se encuentra terminado.

Esta obra tiene una inversión de M\$ 197.188.-

Ante consulta del Sr. Alcalde respecto a etapa de la obra en Chacabuco, le informa el Director de Obras Hidráulicas que se encuentra en etapa de ejecución.

OBRAS EN LA COMUNA DE COLINA



6.- Conservación en los Servicio de APR La Cantera, Quilapilún y Los Diecisiete

APR Las Canteras: reemplazo de parte de la matriz de impulsión a HDPE de 245 ml y 200 mm de diámetro. Tuvo una inversión de M\$ 78.318.-

APR Quilapilún: habilitación de un nuevo sondaje; instalación grupo motobomba, sistema eléctrico y atraveso Ruta G – 131. Tuvo una inversión de M\$79.920.-

APR Los Diecisiete: desmantelamiento de un estanque metálico elevado que quedó fuera de uso, con la finalidad de que no represente riesgo a los vecinos. Tuvo una inversión de M\$8.449.-

ESTUDIOS EN LA COMUNA DE COLINA



7.- (Semiconcentrados) Instalación de Servicio de APR

En Canelo: Proyecto terminado. Los caminos internos son comunitarios, propietarios deben tramitar servidumbre de paso o pedir enrolamiento como camino municipal.

Santa Elena Sur: Proyecto terminado. Terrenos necesarios para la obtención de RS, se encuentran en trámite de expropiación.



Alcalde: En general la inversión ha sido buena, los mejoramientos de los APR, porque además la comunidades han ido creciendo también y entonces necesitan más factibilidades. Salvo en el que tenemos especial atención que es el de Santa Filomena y que actuemos coordinados, porque nosotros estamos entregando agua, pero hay problemas graves en estos momentos.

Director de Obras Hidráulicas del MOP: Escuche justamente la preocupación que manifestó el concejal, antes de esta reunión. Esta además decir por los malos ratos que ha pasado la comunidad la verdad es lamentable y son situaciones que todos los proyectos o propuestas públicas nos vemos enfrentados a ciertos riesgos. Uno de ellos ocurrió lamentablemente, primero en Los Hermanos Carrera, el que también se solucionó felizmente, y ahora es Santa Filomena, pero la verdad es que los hechos son demostrables, se han hecho gestiones, 3 veces tuvimos que licitar para poder tener finalmente un contratista que hiciera el mejoramiento. Finalmente lo resolvimos y ya, estamos tratando de apretar al máximo al contratista porque la verdad que la parte inicial ha sido lenta por un lado y lenta por el trámite de gestión administrativa que el contratista tiene que desarrollar previo al inicio de faena, y, por otro lado es que se desocupe cierta maquinaria que ellos tienen en otro lado y que obviamente se ha demorado y que esperamos que esta semana, el compromiso de la empresa fue que esta semana...

Alcalde: ¿Es una empresa conocida por Ud.?

Director de Obras Hidráulicas del MOP: Sí, en ese sentido yo también tuve reunión con algunos dirigentes, con parte de la directiva, incluso un concejal también estuvo en la oficina en donde conversamos este tema y la verdad que la empresa ha trabajado mucho en APR y nunca hemos tenido dificultades con ella. Entonces en ese sentido trate de darle tranquilidad a la comunidad o a los dirigentes de que era una empresa responsable, y que no debiésemos tener los riesgos con la empresa anterior.

Concejal Torres: ¿Y, cuales son los plazos reales que se manejan?

Director de Obras Hidráulicas del MOP: 4 meses, desde el 10 de noviembre de 2014.

Alcalde: Pero se puede contar con agua en menos tiempo.

Director de Obras Hidráulicas del MOP: La idea es que puedan contar con agua antes, porque las instrucciones que se le dieron al contratista es que primero resuelva el tema de la habitación de los sondajes para tener agua, y después se preocupe de hacer el otro tipo de mejora.

Ante consulta del concejal Torres, respecto a disponibilidad de agua, le informa el **Director de Obras Hidráulicas del MOP** que debiese estar disponible de aquí a uno o dos meses.

Concejal Larraín: Ud. dice 2 estanques, pero hay uno solo, retiraron el grande y quedo el chico. Después el tema de cobranzas, están cobrando igual como si tuvieran agua (Santa Filomena), y no corresponden que hace la gente que vive ahí con las lecturas que hace el operador. Existen problemas de hidráulicas elementales como la conducción de cañerías hacia arriba no tiene válvulas de retención (vuelve el agua a San Luis). Después Ud. me dice y yo lo encontré fantástico, esa pobre gente ¿va a tener alguna indemnización? que se tiene que lavar con balde y está pagando un servicio.

¿Tienen pruebas de desarrollo y van a tener pruebas de desarrollo de al menos unas 36 horas? [**Director de Obras Hidráulicas del MOP:** Sí por supuesto.]

Después van hacer un sondaje uno al lado del otro [**Director de Obras Hidráulicas del MOP:** son 2 sondajes y están en distintos sectores] ¿en qué distancia uno del otro? [**Represente APR MOP:** están contruidos ambos a más de 200 metros entre ellos, y se hizo uno de reemplazo del existente y otro más entre los cuales hay una distancia de más de 200 metros y están para hacer 3 finalmente, dos elevados y otro adicional. Lo que pasa es que la obra no está

terminada y respecto de la indemnización la única forma es que se demande a la empresa, la empresa fue la que abandono las obras. Es la única forma que nosotros podamos pagar alguna indemnización, podemos hacerlo pero tendríamos que tener alguna orden judicial] ¿y porque no la reingresan Ud. porque Ud. la contrataron? [**Represente APR MOP:** Porque no podemos, tendríamos que tener una orden judicial que diga objetivamente que tenemos que pagarle a tal y tal persona. De hecho quedo mucha gente que la empresa no le pago que trabajaba para ellos] ¿pero quién es el contratante de esa empresa? Ud. el Fisco [**Represente APR MOP:** Los recursos son fiscales, los contratos se hacen con la Empresa Andina y la Empresa Contratista] el contratante debiera iniciar el juicio y que pague indemnizaciones al cual se le contrato.

Alcalde: Seguramente contaban con boletas de garantía. El tema principal es que hoy día están con un drama y nosotros estamos acudiendo con agua a los vecinos y vamos a seguir en eso. Lo importante es dar una sola información.

Directos de Obras Hidráulicas del MOP: Nosotros estamos gestionando una reunión con la comunidad una vez que el contratista está un poco avanzado con el tema del sondaje y explicarles en qué consiste el proyecto. No sacamos nada con reunirnos antes y entrar en una discusión.

El compromiso nuestro alcalde, es tratar de resolver esto a la brevedad posible sobre todo el tema del abastecimiento del agua en primera instancia.

Concejal Atenas: Alcalde hace un par de semanas atrás, el presidente de la APR señalo a través de radio Cumbre que ya se estaba empezando a trabajar en la instalación de faenas. Yo vivo en el sector y no era eso verídico. Antes de ayer me junte con la empresa y ésta señala el problema que tienen, el municipio aún no firma ciertos compromisos con respecto a la rotura (por así decirlo) [**Director de Directos de Obras Hidráulicas del MOP:** trabajo en la faja] y eso también va a retrasar la última instancia, por parte de la Dirección de Obras de la municipalidad. Tengo los correos, después se los hago llegar alcalde. Y, lo otro es el tema que Ud. señala eléctrico, entonces también a lo mejor producto de esta misma instancia, agua hay porque en algún momento llega a las 2 – 3 de la mañana llega algo de agua a todas las casas, y se termina a las 6 de la mañana. Por eso recurrí a la Administradora Municipal Sra. Débora, si estaban asistiendo, el APR también tiene contratado un camión en el día de ayer, y va a estar 2 o 3 días a la semana repartiendo agua.

La idea es como agilizar, señalar un poco lo que dijo nuestro Seremi ¿don't Fernando como poder coordinar de mejor forma y con mayor prontitud estos permisos? Especialmente a través de la DOM y poder coordinar a través del propio municipio también, ayudar en este caso a la comunidad, que no tiene nada que ver, pero en el fondo poder coordinar el tema eléctrico, que son situaciones que de verdad nos van a ir complicando. Esta obra se tiene que finalizar en 120 días, pero ya han pasado muchos días y aún no existe trabajo, por así decirlo.

Administradora: Alcalde, disculpe, un tema son los permisos que tienen que tener a través de la DOM, pero este contrato contemplaba en su carta Gantt el 15 de diciembre hacer las pruebas de bombeo, nosotros estamos en contacto a diario con Paula a través de los correos, el tema de los permisos van a estar entre hoy o mañana, pero eso no tiene nada que ver con que podrían haber realizado la prueba de bombeo, el tema de la parte eléctrica es la municipalidad la que les ayuda a gestionar los empalmes de forma más rápida, sea en una empresa eléctrica o en Chilecta. Santa Filomena, recién hace 6 días atrás la empresa no pago completo el estudio, sino que hizo un abono a la empresa eléctrica y nosotros como municipalidad aparecemos como garantes de que aunque no

hayan pagado todo le revisen el proyecto y le están entregando mañana y haciéndoles el giro para que paguen, pero también la empresa mientras el privado no le pague la carga eléctrica, no van a hacer el empalme. Entonces lo importante, yo sé que la empresa está con demora, y que también ha realizado varias obras en otros lados, pero también es importante saber cuándo se instalan en Santa Filomena, porque 120 días desde el 10 de noviembre, estamos claros que hay que asumir el problema de Santa Filomena todo el verano, pero ya no van a ser 120 días van a ser 150 – 160 días por el tiempo que ha transcurrido.

Directos de Obras Hidráulicas del MOP: Nosotros tenemos que reunirnos con la empresa después de esta reunión, para apretarlos un poquito más. Y, tiene razón en el sentido de que los trabajos en los sondajes no tienen absolutamente nada que ver en el tema de los permisos, ahí hay un atraso reconocido por parte de la empresa, por lo tanto ahí no hay discusión.

Administradora: Creo que es bueno decirle a la gente cuáles son los tiempos, para que se programen. Colorado se atrasó, porque el alcalde entregó el terreno para poder desarrollar el sondaje, pero simultáneamente de la DGA que depende del mismo MOP, donde están todos relacionados y que impedía que se desarrollara el proyecto del Colorado porque estaba más o menos a 200 metros. Y, tanto el APR como la municipalidad aportar plata para hacer pruebas dentro del mismo terreno en otro emplazamiento para llegar a cumplir los 200 metros. Entonces al final se paga un APR por un privado que el mismo órgano del estado le autorizó y eso que el APR venía con 3 años más o menos con este proyecto.

Concejal Larrain: En ese contrato está estipulado multas por atrasos y garantías

Directos de Obras Hidráulicas del MOP: Absolutamente. Eso está todo considerado.

Administradora: El 18 de septiembre hubo un problema en el APR de Chacabuco (avisamos a Paula) que se les quemó la bomba. El alcalde después tuvo que pasar al concejo para el financiamiento de esa obra de emergencia. Aguas Andina que se supone que es la contraparte técnica que tiene que tener un servicio de 24 horas de emergencia, ni siquiera contestó los llamados, ni de los dirigentes ni de la municipalidad. Y, hasta el día de hoy Aguas Andina no reporta nada, porque el compromiso del alcalde es también entregarle al concejo el informe de porque la municipalidad tuvo que invertir esos recursos, porque además la empresa en ese contrato lo que generó fue que la bomba reventó y se agripó por restos de metal que dejó la empresa que había estado ejecutando obras en Chacabuco.

Encargada APR MOP: El Comité anunció efectivamente que no hubo respuestas, lo que nosotros le hemos pedido al Comité y que no lo ha hecho, es que ingrese algún documento para que nosotros poder tener algún respaldo y la verdad que lo único que nos queda es poder multar a Aguas Andina, pero Chacabuco no nos ha hecho llegar nada formal con el tema de ese fin de semana que no hubo atención de emergencia, es responsabilidad de ellos también.

Administradora: Santa Filomena sí se atrasó mucho, porque el presidente pidió el año pasado a Claudio Gavilán, te acuerdas Paula y ahora lo ha reiterado por emails, ellos como APR financiar la habilitación del pozo. Ni la DOH, ni Aguas Andina se lo ha autorizado. Entonces también analizar bien, porque si es parte del equipo y se va a demorar mucho la empresa que deje que el APR con sus recursos lo habilite.

Encargada APR MOR: No es eso.

Directos de Obras Hidráulicas del MOP: Si bien es cierto hubo intención por parte de la directiva de hacer la habilitación, pero en su momento no pudieron hacerlo porque no tenían la directiva actualizada y eso les impedía sacar los

recursos. Por lo tanto eso fue lo que motivo que no invirtieran y eso fue lo que imposibilitó que ellos invirtieran recursos para hacer el sondeo. Hablamos con ellos, se les informo de que esperaran porque venía un contrato para que no utilizaran esos recursos, que consideraba la habilitación. Eso fue todo y ellos aceptaron esas condiciones.

Concejala Bravo: Este tema del APR es un tema yo diría casi fundamental, porque como ha dicho el concejal Max Larraín tiene que ver como la gente, las personas, los ciudadanos en definitiva, sobre todo de los sectores rurales, son 18.000 mil habitantes que dependen del buen desarrollo de este trabajo.

Yo le quería sugerir alcalde o proponer que en la próxima reunión que nosotros sostengamos, ojala con el Director del APR, este también presente la directiva del APR, yo creo que ellos tienen bastante que decir y lo peor que nos puede pasar es que exista un divorcio entre el Estado, el gobierno local y la directiva de estos APR. Creo que es fundamental que ellos estén presentes, me hubiese gustado que hoy hubieran estado, porque son también igual que nosotros los municipios, los que reciben directamente los reclamos de la ciudadanía y son los que administran. Yo solo debo decir, que tengo una muy buena opinión Director de su trabajo, de su gestión, creo que podemos trabajar muy bien con Ud. para todo lo que venga, y de verdad hacer un trabajo en conjunto. Pero yo insisto que este la directiva del APR.

En segundo lugar alcalde, Ud. sabe que yo me tenía que haber retirado hace rato del concejo, porque tengo una hora la médico que no puede evitarla, pero no quisiera dejar pasar, porque me parece no debe ocurrir, recién había asumido la Presidenta Bachelet y me encontré con Alberto Undurraga en la misa que le dan a los presidentes de la República en la catedral, nosotros obviamente con el Ministro nos conocemos muchos años, y me dijo "ojala Alejandra independiente que tú este en otro camino político, nosotros somos de la misma generación, podamos tener una buena hermandad, conversaciones, avanzar". Y, yo le quede muy agradecida por esas palabras Alberto porque de verdad, como lo hablamos antes de ingresar al concejo, uno pertenece también a una generación en que quiere que a este país le vaya bien, pero Ud. Seremi me ha dejado una mala impresión de cómo reacciona, cuando el Presidente del Concejo, le hace modificaciones a una disertación que está haciendo uno de sus funcionarios. Porque además los números y lo que sabemos desde el Gobierno Regional de hace harto rato, es que las cosas se están dando de verdad en un sentido político que no le hace bien a la comunidad, porque Ud. comprenderá que el alcalde de Colina es UDI, pero no toda la gente de Colina es UDI. Entonces porque los ciudadanos tienen que sufrir ese rechazo hacia una contienda política que es de oposición al gobierno. Cuando ocurren esas cosas sucede que se cometen errores tan graves que finalmente perjudican a la comunidad, por esa intransigencia, por ese no querer dialogar, que en este país ocurrió de unas maneras públicas más importantes que se llevaron a cabo y hoy día son los trabajadores de este país que van sufriendo que es el Transantiago y por el cual nosotros un grupo de políticos que estuvimos tantos años participando del gobierno de la concertación, fuimos unos expulsados por haber dicho sabe que, con anticipación Sr. Seremi lo dijimos, "sabe que esa política pública va mal, están mal enfocados" y por eso fuimos expulsados de esa contienda política. Entonces se diseñó esa política pública, para variar la Pdta. Bachelet la implemento, y hoy día un transporte público que le ha costado un peso al Estado de Chile, hoy día le cuesta miles, de miles de millones de dólares a todos los ciudadanos. Y, quienes son los que finalmente sufren esas consecuencias, porque Ud. lo dijo en sus palabras, "aquí lo más importante son los

ciudadanos", bueno déjeme recordarle que los que más han sufrido no es la gente de la DC o la gente de Chicureo, porque ellos no transitan en el Transantiago, es el pueblo de Chile, y que Ud. dicen representar con tanta fuerza. Y, espero porque yo levanto la voz no haga lo mismo que hizo hace un rato y dice "si me levantan la voz me paro y me voy" o sea ¿Qué es eso? Ud. tiene que aprender a escuchar. No se puede imponer un criterio diciendo así "me voy" "me paro y me voy", no corresponde. Pero sobre todo para Colina que es una comuna que está teniendo un desarrollo inmobiliario fuerte ya desde hace muchos años y que de algún modo nos ha perjudicado en algunos aspectos, en varios, no menores, como estas autopistas que pasan por encima, el tema del agua, en fin, hay un millón de temas. Esta es una cartera tan importante para el desarrollo de los países, que no lo podemos dejar pasar, yo creo alcalde que tenemos que, como lo propuso Andrés, me parece que fue, continuar con estas reuniones pero más focalizadas. Yo pediría por ejemplo si vamos hablar del APR, cuando Uds. tengan por supuesto disponibilidad de tiempo, juntémonos en la hora de varios solo con el APR, los dirigentes del APR, nosotros y ahí elaborar una minuta que se entregue a la Seremi y se pueda desarrollar criterios comunes, también la gobernación puede venir a nuestro concejo municipal, o sea, es decir todos los actores que quieran participar con buena voluntad de una planificación que les permita a los ciudadanos lograr que el Estado se haga cargo de lo que tiene que hacerse cargo, fantástico, yo acudiría a eso. Y, simplemente eso Alcalde. Perdóneme pero no podía dejarlo pasar. Obviamente espero escuchar 2 minutos y me tengo que retirara como le había dicho. Pero toda nuestra colaboración. Yo, al concejal Larraín lo he escuchado hace mucho tiempo con el tema del agua. Yo he hablado mucho tiempo el tema de los alcantarillados, por ejemplo. Muchísimo tiempo y, ya llevamos un año y tanto y no hemos logrado que eso ocurra. O sea, como es posible, perdón que insista con el tema del alcantarillado, lo he dicho en tantas ocasiones, que hoy día en pleno siglo XXI haya gente casi al lado del centro de Colina que no tenga conectividad. Y, por último Uds. todos saben que yo tengo profundas diferencias con el alcalde, sin embargo yo debo reconocer que en su gestión, en su administración, y lo he dicho siempre, si hay algo que se priorizado acá, es el diseño de los proyectos, porque con eso sabemos que logramos dineros para los ciudadanos a través del Gobierno Regional, pero hoy día las cosas cambiaron en el Gobierno Regional. Y, con esto concluyo, nosotros asistimos todos, porque fuimos invitados por lo tanto asistimos, a un encuentro que solícito el Intendente de la Región Metropolitana, Claudio Orrego, donde la gran noticia que él traía y lo dijo para Colina de parte de la Pdta. de la República es que en Colina se va a construir un aeródromo, ¿pero que le importa un aeródromo?, es decir Ud. le pregunta a la Claudio Arrau o a todos los sectores rurales ¿a alguien le importara? salvo a Chicureo ¿el aeródromo? O sea, si ese es el regalo que nos manda la Pdta. de la República, por favor dígame que ese regalo, por lo menos a esta concejala no le interesa. A nosotros nos interesa, y a esta concejala le interesa, que se termine ya el tema de los alcantarillados, los APR funcionen bien, que como se dice a la gente se le indemnice, se le pida perdón por lo que ha ocurrido. O sea fracasa la empresa y nosotros quedamos todos ahí mirándonos.

Entonces yo, discúlpeme alcalde pero tenía que exponer eso y luego escucho y me tengo que retirar.

Concejal Atenas: De APR alcalde, yo quisiera fortalecer un tema de Chacabuco, porque quiero como se menciono, el Canelo es una localidad APR de Chacabuco que deben ser unas 100 familias, ellos se abastecen de agua potable de una

vertiente, por muchos años y ellos están teniendo su agua en forma permanente, pero no tienen hoy día la posibilidad de tener una APR y están a unos 100 metros de lo que es el APR de Chacabuco. Para que pueda ser considerado, como un estudio. La comuna de Colina es una comuna que tiene problemas de caminos, porque es un sector muy rural, polvo, siempre todo el día.

Es vital el elemento del agua potable.

Directos de Obras Hidráulicas del MOP: Eso lo tenemos proyectado, está dentro de nuestro carpeta, el problema que hay que resolver ahí es básicamente el tema de los caminos, que son caminos privados y mientras eso de las servidumbres, no sé si en ese sentido el municipio nos puede ayudar para colaborar con la comunidad en resolver esa servidumbre nosotros vamos a poder invertir y poder llevar el agua a ese sector.

Alcalde: En el tema de El Canelo habría que constituir una servidumbre a favor de ellos, okey.

Directos de Obras Hidráulicas del MOP: Para terminar expone respecto al tema de limpieza de causes la verdad que este año no hemos tenido inversión a no ser un compromiso que hubo con Ud. de la limpieza del estero Los Patos. Eso está terminado y construido, donde se invirtieron del orden de 110 millones de pesos.

Señala que están disponibles para acoger cualquier demanda o requerimiento por parte del municipio a limpiar cauces en algún sector específico.

Continúa su exposición en diapositivas.

UNIDAD DE CAUCES Y DRENAJE URBANO

REGIÓN METROPOLITANA

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS



**Gobierno
de Chile**

M.O.P

OBRAS DE LIMPIEZA Y DESEMBANQUE EN ESTERO COLINA
SECTOR LO PINTO – SAN JOSÉ COMUNA DE COLINA 2012



OBRAS DE LIMPIEZA Y DESEMBAQUE EN ESTERO COLINA
SECTOR SAN JOSÉ PTE SAN MARTÍN COMUNA DE COLINA 2013



INVERSIÓN 2012- 2013 COMUNA DE COLINA

AÑO	CONTRATO	MONTO
2012	Prestación de Servicio de arriendo Maquinaria, Para el Encauzamiento Desembanque y Limpieza del estero Colina, con Traslado a Boladero, Sector Lo Pinto y Otras , aguas Arriba Ruta 5 Norte, Comuna de Colina, Provincia de Chacabuco Región Metropolitana	65.250.000
2013	Prestación de Servicio de Arriendo Maquinaria, Para el Encauzamiento Desembanque y Limpieza del estero Colina, con Traslado a Boladero, Sector San José, Comuna de Colina, Provincia de Chacabuco Región Metropolitana	40.460.000
TOTAL 2012 - 2013		105.710.000

OBRAS DE CONSERVACIÓN DE CAUCES NATURALES
 ENCAUZAMIENTO CON MAQUINARIA BULLDOZER
 ESTERO COLINA

SERVICIO CON BULDOCER D8 FISCAL AÑO 2013 - 2014						
N°SAFI	NOBRE DE PRESTACIÓN	MAQUINARIA	N° DE MAQ.	HORAS	COSTO HR	MONTO
	MAQUINARIA BULLDOZER PARA ENCAUZAMIENTO ESTERO COLINA, SECTOR AGUAS ARRIBA PTE SAN MARTÍN A CERRO COMAICO, COMUNA DE COLINA	BULLDOZER TIPO D8	1	1.000	140,000	140,000,000
MONTO TOTAL INVERSION ESTIMADA						140.000.000

ENCAUZAMIENTO ESTERO COLINA SECTOR PTE SAN MARTÍN – CERRO COMAICO
2013 - 2014
BULDOCER FISCAL



Alcalde: Sí se puede avanzar de Lo Pinto hacia la Ruta 5, ese era el compromiso que había.

Concejal Boher: En ese sector que nombro Ud. [**Alcalde:** Ese terreno es privado], sí pero esa tierra que esta suelta podría en algún momento provocar problemas hacia el cauce y producir embarcamiento y desborde.

Directos de Obras Hidráulicas del MOP: Sí, pero la limpieza de estos cauces son básicamente, no son altura muy...

Alcalde: Perdón, sabe lo que pasa, a lo que se refiere el concejal, es que entre el cauce del río a la altura de la entrada a Colina del puente San Luis hacia abajo, entre el cauce del río y la carretera la ruta de Los Libertadores (es un terreno privado) han ido haciendo movimientos de tierra y va creciendo como una torta. No sé si Uds. tienen alguna tuición en ese sector.

Directos de Obras Hidráulicas del MOP: La verdad que nosotros nos llego denuncias al respecto de esas faenas y nosotros solicitamos a la empresa de la dirección general de aguas, para que ellos hicieran una fiscalización porque tienen la intervención por el Código de Aguas, en la tuición en el sentido de cualquier intervención de modificación de cauces ellos tienen la tuición de intervenir. Tengo entendido que eso se hizo. La DGA vino, pero yo la verdad es que desconozco cuales fueron los resultados. Pero fue la DGA, reviso, fiscalizo, pero ahora yo no le puedo contar que pasó con eso.

Me comprometo Alcalde ver con la DGA e informarle que paso con eso.

Alcalde: Agradece ofrecimiento.

Da las gracias y señala estar atentos a la reunión que se llevará a efecto con la empresa (APR Santa Filomena)

Directos de Obras Hidráulicas del MOP: Nosotros hoy día vamos a visitar el sector y ver realmente que es lo que está pasando. Y, después alcalde estamos abierto si es que hay que juntarse con los dirigentes.

Funciones de la Dirección General de Aguas

- Planificar el desarrollo del recurso hídrico en las fuentes naturales. Formular recomendaciones para su aprovechamiento.
- Constituir derechos de aprovechamiento de aguas.
- Investigar y medir el recurso hídrico.
- Mantener y operar el servicio hidrométrico nacional, proporcionar y publicar la información correspondiente.
- Propender a la coordinación de programas de investigación correspondientes al sector público, así como de privados que realicen esos trabajos con financiamiento parcial del Estado.
- Ejercer la labor de policía y vigilancia de las aguas en los cauces naturales de uso público e impedir que en éstos se construyan, modifiquen o destruyan obras sin la autorización del Servicio o autoridad a quien corresponda aprobar su construcción o autorizar su demolición o modificación.
- Supervigilar el funcionamiento de las Organizaciones de Usuarios, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Aguas.

Derechos de Aprovechamiento de Aguas *Formas de Adquirir y otros usos*

- Constitución de Derecho
 - Resolución de la DGA
 - Art 131 y siguientes y Art 140 y siguientes del Código de Aguas.
- Regularización de Derecho
 - Sentencia Judicial
 - Antigüedad, Continuidad, Sin Clandestinidad o Violencia.
 - Art 131 y siguientes y Art 2º Transitorio del Código de Aguas.
- Compra de Derecho
 - Escritura Compraventa
 - Traslado o Cambio de Punto de Captación del Derecho.
- Uso Artículo 56 Código de Aguas
 - *Cualquiera puede cavar en suelo propio pozos para las bebidas y usos domésticos, aunque de ello resulte menoscabarse el agua de que se alimente algún otro pozo; pero si de ello no reportare utilidad alguna, o no tanta que pueda compararse con el perjuicio ajeno, será obligado a cegarlo.*

Situación Disponibilidad.

- Declaraciones de Área de Restricción (Art 65 y siguientes del Código de Aguas).
 - Riesgo grave de disminución de un determinado acuífero, con el consiguiente perjuicio de derechos de terceros ya establecidos en él.
 - Se Declara por requerimiento DGA o de un usuario del acuífero.
 - La declaración de un área de restricción dará origen a una comunidad de aguas formada por todos los usuarios de aguas subterráneas comprendidas en ella.

Situación Disponibilidad en Comuna de COLINA

- Informes Actualización Disponibilidad en acuíferos 2011.
 - **Acuífero LAMPA:** Resolución DGA N° 231, de 11 de octubre de 2011, determinó disponibilidad para otorgamiento de derechos aprovechamiento en calidad de provisionales por un volumen total de 27.890.814 m³/año (Modifica Resolución DGA N° 286, de 01 de septiembre de 2005). Actualmente existe disponibilidad para otorgar derechos provisionales.
 - **Acuífero COLINA SUR:** Resolución DGA N° 231, de 11 de octubre de 2011, determinó disponibilidad para otorgamiento de derechos aprovechamiento en calidad de provisionales por un volumen total de 146. 749. 235 m³/año . Abierto para derechos provisionales.
 - **Acuífero COLINA INFERIOR:** Resolución DGA N° 235, de 11 de octubre de 2011, determinó disponibilidad para otorgamiento de derechos aprovechamiento en calidad de provisionales por un volumen total de 10.722.240 m³/año. Actualmente abierto para otorgar derechos provisionales.

Situación Disponibilidad en Comuna de COLINA



- Informes Actualización Disponibilidad en acuíferos 2011.
 - Acuífero **CHACABUCO-POLPAICO**: Resolución DGA N° 231, de 11 de octubre de 2011, determinó disponibilidad para otorgamiento de derechos aprovechamiento en calidad de provisionales por un volumen total de 38.706.950 m³/año (Modifica Resolución DGA N° 286, de 01 de septiembre de 2005). Actualmente existe disponibilidad para otorgar derechos provisionales.
 - Acuífero **CHICUREO**: Resolución DGA N° 889, de 14 de noviembre de 1999, rectificada mediante Resolución DGA N° 62, de 23 de enero de 2001. Actualmente no existe disponibilidad para otorgar derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.
 - Acuífero **COLINA SUPERIOR**: Sin Estudio



Alcalde: Perdón pero cuando Ud. dice el acuífero, se supone que hay en la parte subterránea como un pequeño lago, río, y ¿Cómo esta estudiado eso?

Director Regional DGA: Se modela y se define condiciones de bordes para decir en esta porción hidrogeológica más o menos podemos definirlo como un sector acuífero, es decir comporta ciertas características. Por eso nos vamos a encontrar que superficialmente no hay nada que lo limite, podría darse a veces una triangulación entre dos cerros, y decir es un sector acuífero, pero hay otras partes que no es así.

Alcalde: ¿pero hay una forma de determinar?

Director Regional DGA: Sí, así esta estudiado y así esta modelado.

Y en aguas superficiales??

- Disponibilidad limitada en casi la totalidad de cauces naturales superficiales de la región.
 - Derechos de uso consuntivo, ejercicios eventual y discontinuo.
- Compra a Usuarios dueños de derechos.
- Organizaciones de Usuarios de Aguas.

APRs en la comuna de COLINA

APRs con Derechos Constituidos
CHACABUGO
EL COLORADO
EMPLOCAPESIND
HERMANOS CARRERA
LAS CANTERAS
LOS DIECISIETE
MANUEL RODRIGUEZ
QUILAPILUN
REINA NORTE
SANTA FILOMENA-SAN LUIS
SANTA MARTA (LIRAY)
VILLA PELDEHUE
EL CANELO

APRs con Derechos en Trámite
HUEGHUN
MANUEL RODRIGUEZ
CHACABUGO
SAN LUIS

Alcalde: ¿Qué significa que está en trámite?

Director Regional DGA: Que no se le puede todavía otorgar porque uno de los requisitos es que tenga la autorización del dueño del predio, si no es dueño del predio tiene que tener la autorización de él.

Alcalde: ¿Aunque esté funcionando? (como la Manuel Rodríguez)

Director Regional DGA: Aunque esté funcionando.

Concejal Larraín: ¿Dónde está el APR de la Villa Peldehue?

Alcalde: No hay APR en Villa Peldehue

Director Regional DGA: Yo la verdad es que sea otro nombre y me haya equivocado en la transcripción.

Administradora: Es el pozo del ejército.

Director Regional DGA: Justamente.

Alcalde: Ahí hay un tema que podríamos ver y nos pudieran ayudar, porque Peldehue está ubicada en un territorio del ejército, viven familias y se debe regularizar a otras familias más, pero una parte importante de esa zona quedaron urbanas en el Plan Regular ¿es posible constituir con las familias que están hoy día un APR? O ya, pasa a ser de la zona concesionaria futura. ¿Con cuántas familias se puede organizar un APR?

Director Regional Hidráulica MOP: Sí es urbana, no Alcalde.

Un APR, un concentrado estamos hablando básicamente sobre 15 viviendas por kilometro de red.

Esto debe ser semi concentrado, no sé.

Alcalde: Están juntos porque les dieron una hectárea por familia en su momento, pero ahora hay más familias viviendo, se los pediría porque es el único lugar.

Director Regional Hidráulica MOP: Si nos acompaña los antecedentes el municipio, lo podemos revisarlo.

Director Regional DGA: Eso tendríamos que revisarlo con más detalle.

Alcalde: El problema está es que nosotros tenemos un convenio con el ejército, y tenemos en ese lugar sala cuna, jardín infantil, bomberos, una escuela – liceo, y queremos seguir porque ahí una parte de esa zona es nuestra. Es una zona de equipamiento grande y tenemos siempre el problema de que el tema del agua es una facultad del ejército que nos dice que no nos va a dar tanta agua, por una vertiente que tienen y ni siquiera tienen sistema. Entonces siempre hemos pensado que podría hacerse una APR.

Director Regional DGA: Revisemos.

Casos especiales para reservar recursos hídricos

Reserva de Derechos de Aguas

- Artículo 147 bis, inciso tercero
... Asimismo, cuando sea necesario reservar el recurso para el abastecimiento de la población por no existir otros medios para obtener el agua, o bien, tratándose de solicitudes de derechos no consuntivos y por circunstancias excepcionales y de interés nacional, el Presidente de la República podrá, mediante decreto fundado, con informe de la Dirección General de Aguas, disponer la denegación parcial de una petición de derecho de aprovechamiento. Este decreto se publicará por una sola vez en el Diario Oficial, el día primero o quince de cada mes, o el primer día hábil inmediatamente siguiente si aquéllos fueran feriados.

- Levantamiento Información Dirección Regional de Obras Hidráulicas (DOH)
 - Decretar Reservas en todos los acuíferos en que existe disponibilidad.

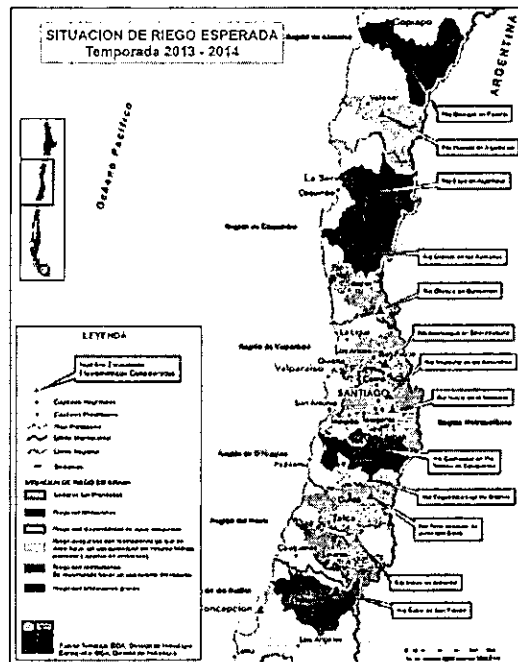
- Primer Decreto de Reserva acuífero Popeta
 - Firmado el 22 de mayo de 2013
 - Constitución Derecho de Aprovechamiento de Aguas a APR Tantehue

Pronóstico de Disponibilidad de Agua para Riego

Herramienta útil y disponible para usuarios de aguas superficiales

Correspondiente a la temporada 2014 – 2015 se publica en el mes de septiembre

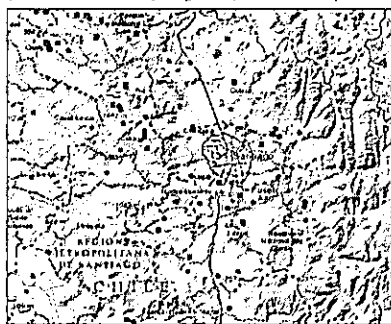
<http://www.dga.cl/productosyservicios/informacionhidrologica/Documentos/pronostico2013.pdf>



En casos de denuncia por:

- Extracción no autorizada de aguas.
- Modificación de cauces naturales y artificiales.
- Construcción de obras no autorizadas en cauces naturales y artificiales

<http://www.dga.cl/productosyservicios/fiscalizaciones/Paginas/default.aspx>



<http://www.dga.cl/productosyservicios/formularios/Paginas/default.aspx>

Resultados de una gestión fiscalizadora

- **1. Acoge denuncia por usurpación de aguas:**

Si se acoge una denuncia, por posible usurpación de aguas (superficial y/o subterránea), los antecedentes son remitidos al **Juez de Letras** competente para aplicación de multa establecida en el artículo 173 y 175 del Código de Aguas y al **Ministerio Público** conforme lo establecido en el artículo 459 del Código Penal.

Director Regional DGA: La transcripción está mal, es Colina no Lampa.

Fiscalizaciones por infracción al Código de Aguas en comuna de Lampa

Año 2013

- Denuncias ingresadas a la DGA: 5
- Denuncias Resueltas : 5
- Denuncias en gestión: 0

- Antecedentes enviados al Juez: 1
- Antecedentes enviados a fiscalía: 1

Año 2014

- Denuncias ingresadas a la DGA: 10
- Denuncias Resueltas : 7
- Denuncias en gestión: 3

- Antecedentes enviados al Juez: 2
- Antecedentes enviados a fiscalía: 2

Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas

18

Resultados de una gestión fiscalizadora

- **2. Acoge denuncia por obras no autorizadas en cauce natural o artificial (art. 41, 171 y 172 del Código de Aguas).**

Si se acoge una denuncia, por obras no autorizadas en cauce natural o artificial, que puedan poner en riesgo la vida, salud o bienes de la población o que altere el libre escurrimiento de las aguas, la Dirección General de Aguas podrá apercibir al infractor para que destruya las obras y devolver las condiciones originales del cauce; ó podrá apercibir para que se presente un proyecto que justifique las obras motivo de la fiscalización.

Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas

19

Resultados de una gestión fiscalizadora

- **3. Acoge denuncia por extracción de áridos sin autorización:**

Si se acoge una denuncia, por extracción de áridos sin autorización, los antecedentes son remitidos al **Juez de Letras** competente para aplicación de multa establecida en el artículo 173 y 175 del Código de Aguas, sin perjuicio de las demás acciones que amerite iniciar, esto es, apercibir si existe modificación de cauce, remitir antecedentes a otros Servicios, ordenar paralización de labores (con ayuda de fuerza pública si es necesario), etc.

Otros motivos de Fiscalización por DGA

4. **Modificación de cauces.**
5. **Obras Mayores (artículo 294 del Código de Aguas).**
6. **Fiscalización a Organizaciones de Usuarios (artículos 283 y 291 del Código de Aguas).**

CONTROL DE EXTRACCIONES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

- La Dirección General de Aguas tiene atribuciones para ordenar a los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas la instalación de sistemas de medida en las obras y requerir la información que se obtenga.
- Estas atribuciones están contenidas tanto en el artículo 68, del Código de Aguas, como en el artículo 21 del Decreto 1220 del 30 de diciembre de 1997, que aprueba el Reglamento del Catastro Público de Aguas (CPA).
- La atribución del citado artículo 68 del Código de Aguas está delegada a los Directores Regionales, por Resolución D.G.A. N° 634 (Exenta), de 2001, en su numeral 1, letra g).

Concejal Larraín: El artículo 56, tú decías ahí que permitía hacer pozos subterráneos para uso doméstico ¿eso comprendería en pequeñas propiedades agrícolas?

Director Regional DGA: Claro, siempre y cuando este contemplado para el uso doméstico. Y, hacía el sur por un dictamen de Contraloría que complementa esta normativa lo permite para la pequeña agricultura de sobrevivencia. Para aquellas

que tengan que sobrevivir con huertos, o que se yo, son para cosas bien domesticas.

Concejal Larraín: Los 5.000 mt está considerado como parcela agrícola ahí uno podría hacer un pozo para uso domestico

Director Regional DGA: Uno podría hacer un pozo, y no tiene que ver con la superficie tiene que ver con el uso.

Alcalde: Siempre que sea en zona rural.

Director Regional DGA: La definición del artículo 156 define solo que cualquiera de uso propio puede hacer un pozo para sacar agua para sobrevivencia. Y, si hay alguien que no está conectado a la red y no tiene otra forma de abastecerse tiene que hacerlo. Ahora obviamente se entiende que en una zona urbanizada no debiera.

Concejal Larraín: Esa era mi consulta, a pesar que uno este adjunto a una red, quiere no recurrir de esa red por un alto valor, por ejemplo, que sucede mucho.

Director Regional DGA: Si, hay personas que han manifestado que han abordado alejarse de la red y sobrevivir con el pozo. No ley de agua.

Y la invitación esta por todas las consultas de los sectores oncológicos, de la forma de adquirir, derechos, acercarse a la DGA o pedirme reunión y nosotros colaboramos.

Alcalde: Sería bueno que nos dejes tus datos porque le voy a pedir al encargado de la oficina agrícola de todos estos temas, y por el tema de Peldehue porque es interesante para un futuro, para ir a terreno.

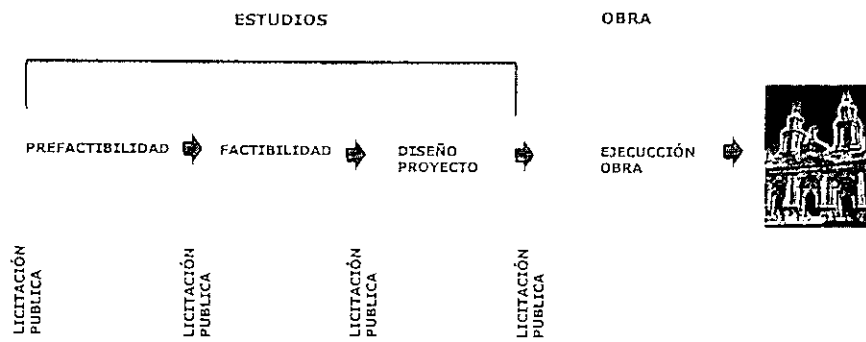
Concejal Larraín: Sugiere ver el tema de Peldehue con unos dueños que están vendiendo el pozo en el lugar.

Alcalde y concejales agradecen presentación.

Dirección de Arquitectura RM, MOP: Expone en diapositivas:

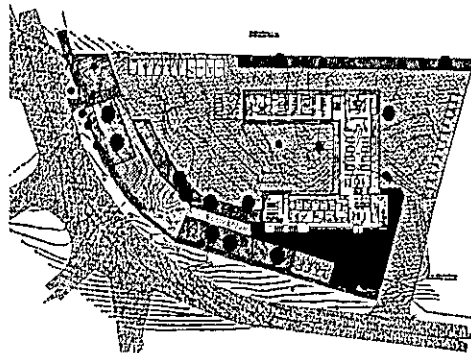
- Misión y visión
- Misión
- Proveer y conservar la edificación pública requerida, para favorecer la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, a través de acciones realizadas por el MOP o por mandato de otras Instituciones del Estado.
- Visión
- Liderar en gestión de edificación pública, constituyéndose en un referente en materias de calidad de servicio, estando presente en obras de trascendencia en el marco de las políticas públicas y contribuir a mejorar desde su conocimiento los atributos de las obras de infraestructura que realiza el MOP.
- Objetivos, Productos y Valores
- Objetivos Estratégicos:
- Contribuir al desarrollo humano, social y cultural, de comunidades y ciudades, mejorando la calidad de vida de las personas y la equidad a través de la provisión de servicios de Edificación Pública, el Arte y la puesta en valor del Patrimonio Arquitectónico y Urbano.
- Contribuir al resguardo medioambiental para el beneficio de las personas a través de la provisión de servicios de Edificación Pública, el Arte y la puesta en valor del Patrimonio Arquitectónico y Urbano que cumplan con las políticas y normativas medioambientales.
- Lograr definir estándares de CALIDAD Y EFICIENCIA en el uso de los recursos para la provisión de servicios con equidad de Edificación Pública, el Arte y la puesta en valor del Patrimonio Arquitectónico y Urbano.
- Productos Estratégicos:
- SERVICIOS DE EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. (fondos: MOP/INSTITUCIONES/F.N.D.R)
- PUESTA EN VALOR DE LA EDIFICACIÓN PATRIMONIAL. (fondos: MOP/INSTITUCIONES/F.N.D.R.- PPVP)
- OBRAS DE ARTE ASOCIADAS A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. (fondos: MOP/INSTITUCIONES/F.N.D.R)
- PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DEFINICIÓN DE PROYECTOS
- PROYECTOS SUSTENTABLES Y DE EFICIENCIA ENERGETICA
- EVALUACIÓN DE EDIFICACIÓN PÚBLICA DAÑADA PRODUCTO DE DESASTRES NATURALES.

PROCESOS DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA



CONSTRUCCION CON RELOCALIZACION 8° COMISARIA DE CARABINEROS - COLINA

ESTADO DEL PROYECTO : Carabineros esta gestionando la compra del Terreno.
UBICACIÓN : Terreno evaluado tentativo; Av. Inmaculada Concepción N°575
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN : 2.123 m²
PRESUPUESTO ESTIMATIVO : \$2.601.108.000.-
SUPERFICIE DEL TERRENO : 6.206 m²
FINANCIAMIENTO : Fondos Institucionales y GORE Región Metropolitana.
PLAZO EJECUCIÓN : 360 días corridos.
DOTACIÓN : 183 personas



Alcalde: Consulta en que tramite va la construcción de la relocalización de la 8va Comisaría de Carabineros de Colina.

Dirección Regional de Arquitectura del MOP: Esta todavía en la adquisición del terreno. Estos procesos son largos. Efectivamente hay que tener estudios.

Alcalde: ¿pero Ud. ya tienen diseñado?

Dirección Regional de Infraestructura MOP: Esta en el esquema de cómo sería. Pero en tanto como el proceso de pre-inversión no contemple de como primera cosa la adquisición del terreno, todo lo siguiente está sujeto a ese primer trámite. Uds. saben que la ficha [Alcalde: FI] primero el terreno para que después sigamos pasando de proceso en proceso.

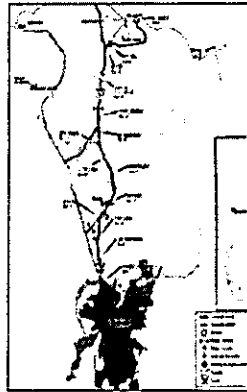
Ante consulta del Sr. Alcalde, le informa la **Dirección Regional de Arquitectura del MOP** que trabajan con entes públicos y con municipios, que aquí la competencia fue muy buena, pero que existen otros municipios y generalmente y siempre a través del FNDR porque es muy difícil que una municipalidad haga un convenio con nosotros y con fondos propios. Muy difícil porque generalmente son municipios que no tienen los recursos, entonces a través del FNDR hacemos el diseño y la ejecución.

Alcalde y concejales agradecen presentación.

Inspector Fiscal de la Ruta 57 Santiago – Colina – Los Andes y También de la Radial Nororiente del MOP

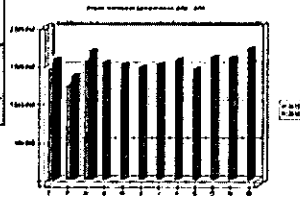
57Ch – Santiago - Colina - Los Andes

Concesión que une Santiago con la Ruta 60 al oriente de la ciudad de Los Andes, de 80 kilómetros y tres ramales: Auco – San Felipe (Ruta E-89), Chacabuco – Polpaico (Ruta G-71), y San José – Lo Pinto (Ruta G-73).



Término Concesión:
2025

Monto Inversión:
UF 5.013.621
US\$250 Millones



PROYECCIONES DE LA DEMANDA EN LA RUTA

La situación actual de la ruta se está viendo afectada por el creciente aumento de la demanda interurbana, la construcción de las ZDUC (Zonas de Desarrollo Urbano Condicionado), los proyectos inmobiliarios y logísticos actualmente en desarrollo en la zona adyacente a la Ruta 57CH, en el tramo Américo Vespucio – Colina, los que generarán nuevos desplazamientos vehiculares propios de la demanda futura de dichos proyectos, obligando a implementar mejoramientos en la ruta a objeto de poder satisfacer dicha demanda en forma adecuada.

ACCIONES ADOPTADAS

En respuesta al escenario de desarrollo de la zona y dentro del marco de mitigaciones que deben hacerse cargo las empresas inmobiliarias, es que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas (CCOP), ha impulsado el desarrollo de un Plan Maestro que permita definir de forma coherente la ampliación de la capacidad vial de la Ruta 57CH, incluyendo la Ruta G-73. Las inversiones necesarias para materializar dicho Plan Maestro requieren que éste sea desarrollado bajo una óptica de carácter urbano, lo que consolidará el eje en toda su extensión.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA RUTA

La Ruta 57CH, corresponde a la Concesión Autopista Los Libertadores S.A., vía concesionada que une la ciudad de Santiago, desde Américo Vespucio (Km 0,50), con la comuna de Colina y las provincias de Los Andes y San Felipe, siendo el tramo de interés de esta presentación solamente el que abarca la comuna de Colina (hasta el Km 19,00).

El tramo Vespucio – Colina se inserta en las comunas de Huechuraba, Quilicura y Colina, Provincias de Santiago y Chacabuco.

CAMINO LO PINTO

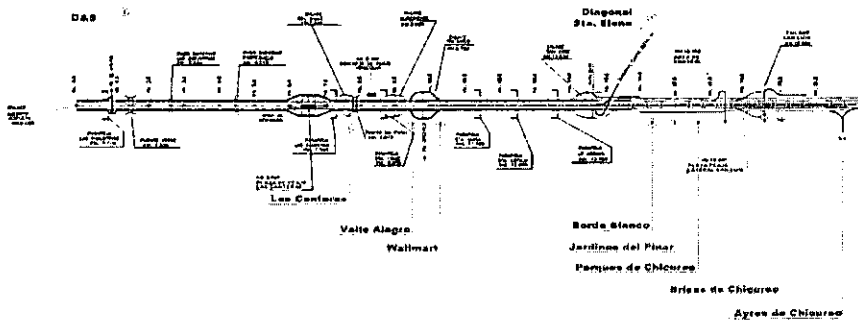
La Ruta G-73, conocida como Camino Lo Pinto es un ramal de la Concesión Autopista Los Libertadores S.A., por lo tanto es una vía concesionada. Esta posee una longitud de 5,58 kilómetros y su trazado comienza en el enlace Lo Pinto (Km 21,60 de la Ruta 5 Norte), para dirigirse hacia el oriente, hasta empalmar con el Km 14,60 de la Ruta 57CH, lugar donde se ubica el enlace San José de la Autopista Los Libertadores. La totalidad de su trazado se emplaza dentro de la comuna de Colina.

Antecedentes

Se estima que en 20 años se duplicará la población de la provincia de Chacabuco, llegando de **125.000 a 260.000 habitantes**, aumentando la demanda de las vías de circulación, vaticinando **un colapso de la vialidad existente**.

Antecedentes

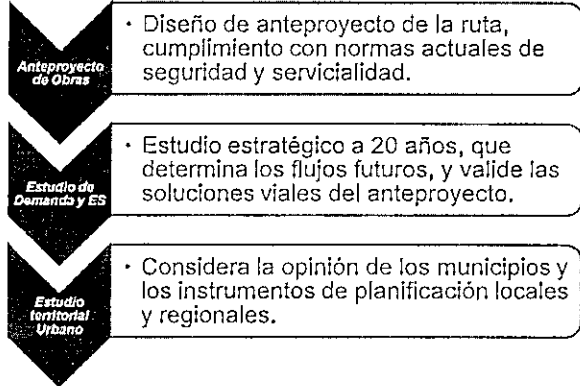
Como ya se mencionara, las nuevas demandas en la Ruta 57 Ch y Ruta 73, provienen de las ZDUC y otros desarrollos inmobiliarios y logísticos que consolidarán ambas rutas como ejes de desarrollo urbano en extensión.



Solución Estratégica

Alianza MOP, Municipalidades e Inmobiliarias para desarrollar un Plan Maestro de la Autopista de Conversión Urbana entre Vespucio y Colina (Km 0,5 -- Km 19,8).

Inicio: Agosto 2013



Ventajas y Beneficios

	Sector Privado	Comunes	Sector Público
	<ul style="list-style-type: none"> • Apalancan con aportes, obras de mayor significancia. • Disponen de un diseño que da certezas a inversiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articula las mitigaciones, acoplándolas al diseño futuro. • Define soluciones viales que garantizan equidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega a la autoridad estudios técnicos para evaluar el mejoramiento del tramo. • aumenta la RS, por subsidios de mitigaciones viales.

... y más

Obras Contempladas

Modificación de 7 Enlaces Existentes

.Las Industrias; Portezuelo; Del Valle; Acceso Nororiental (ACNO); Chicureo Norte; San José; San Luis

Construcción de 6 Enlaces Nuevos

.El Molino; Chicureo Sur; Sta. Cecilia; Las Brías; Podra Roja; Sta. Flomera

Ensanche de Puentes Existentes

.Puente Verde y Puente Los Patos (en calles de servicio y vías expresas).

Terceras Pistas

8 km + calles de servicio

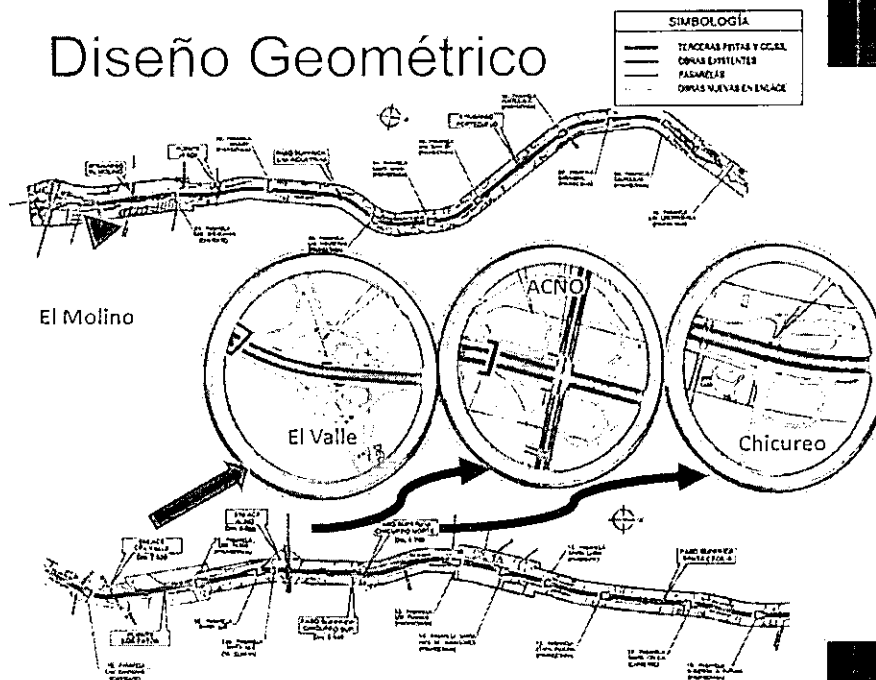
calzada 7 m, acera peatonal 2 m, ciclo vía 2 m

Sistema de Cobro free flow

20 Pasarelas

Nuevas

Diseño Geométrico



Inspector Fiscal de la Ruta 57: Le debo contar al concejo que hoy día éste es un punto complejo y que hoy día está en controversia en el sentido de que existe por un lado un inmobiliario importante que es Santa Elena y contaba con una solución vial aprobada por el Ministerio pero hoy día generaba importantes restricciones e impedimento al desarrollo de una solución definitiva de todo el tramo. Entonces se busco una solución alternativa que hoy día también está a nivel de detalles y lo que se ha pretendido de parte del Ministerio e inclusive también fue en conversaciones con la municipalidad, buscar que los inmobiliarios del sector como en los otros casos, como por ejemplo en Chicureo trabajaban juntos para el bienestar tanto de sus proyectos como de todos los usuarios. Entonces hoy día existe la voluntad de uno de los mitigadores de trabajar y aportar los recursos para esta solución, pero el caso de Santa Elena decidió ir por la vía de la justicia y presentó un recurso de protección el cual fue rechazado por la Corte Suprema, es decir no dio lugar a su reclamo y ha presentado también un reclamo en la Contraloría y está siendo analizado, junto también con la consulta hecha por el Alcalde de ver si lo que se está desarrollando como Plan Maestro es legal o no y está dentro de la normativa. Y, además también cabe agregar que entiendo que hay un tercer reclamo hecho por la gente de Las Brisas que también suma a los antecedentes y que en el fondo va a dilatar, porque en este caso, ninguno de los actores va a tomar ninguna decisión sin contar con una resolución de parte del órgano contralor. Y, va a ver necesariamente el tiempo necesario para que decante esto y se logren los resultados.

A su respuesta, si la Contraloría responde que en definitiva el bienestar público está sobre el privado por lo tanto la mejor solución es la que prima por sobre la solución que beneficia a uno en particular, eso como dictamen va a obligar en este caso a los mitigadores ponerse de acuerdo para desarrollar la mejor obra. Si en caso contrario, se encontrara la razón al privado, ellos van a poder desarrollar la obra. Por lo tanto inmediatamente de la resolución de la Contraloría, debiera entonces hacerse la solución a) o la solución b) y eso es lo que hoy día esta esperándose en este sentido.

También soy el Inspector Fiscal de la Radial nororiente y muchos de los reclamos de la ruta de la radial tiene es la congestión en las puntas mañana y tarde. Sabemos además que es una de las rutas más caras de Chile, por los valores de los peajes, pero eso más allá de ser una realidad que es incontrovertible lo que hoy día se está trabajando con el Ministerio es en la modificación de esta forma de cobro por el fliflou que es una cosa que avanza un poco lento porque existen también otras prioridades que el ministerio tiene que sacar adelante. Para poder hacer una modificación de contrato y hacer todas las mejoras que se puedan hacer se requieren muchas cosas que siempre es bueno que se manejen, una que aquí hay una Ley de Concesiones, que permite concesionar obras y que se requieren actos administrativos que demoran al menos un año como mínimo para hacer cualquier modificación de contrato y para que esa modificación de contrato se haga, tiene que haber un acuerdo de compensación con la sociedad concesionaria que siempre termina siendo el pago directo por subsidio, o aumento de tarifa o aumento de plazo. Sabemos que hoy día el pago directo del Estado no está previsto porque no se pretende subsidiar las concesiones sabiendo que los usuarios pagan y también se pretende en lo mínimo necesario afectar las tarifas y por lo tanto lo que se está estimando hoy día es que todas estas mejoras se desarrollen con aumentos de plazos de las concesiones.

Concejal Boher: Consulta respecto a si hay modificaciones en las caletas, principalmente por las curvas y porque en algunos sectores como Las Canteras la curva es muy pronunciada. La caleta oriente en ese mismo sector de Las Canteras hay una discontinuidad en la carretera entonces la consulta es si va haber una continuidad de las dos pistas de la caleta.

Lo otro es que los usuarios se ven muy afectados porque los accesos a la autopistas son pasados los cruces, se hizo una modificación en el cruce Santa Elena que se puede acceder pero lamentablemente hay mucho gente que ocupa esa pasada para baipases esa caleta. Creo que si ahí se amplía una pista de viraje hacia Lo Pinto, podría mejorar, pero no lo vi tan claro en el dibujo.

Colina Centro está muy saturado en los horarios pick y si se pudiese habilitar desde el paso sobre nivel de San Luis hacia el norte y no tener que pasar por todo Colina y llegar a Peldehue para llegar a la ruta urbana para llegar a la autopista, sino que hacer un acceso desde San Luis a la Autopista, lo mismo que uno viene desde el norte porque tiene que bajarse en Peldehue para salir al centro.

Es el acceso de salida desde el norte y hacia el norte.

Inspector Fiscal de la Ruta 57: Primero el Plan Maestro consulta calles continuas, donde no hay continuidad se proyecta la continuidad de las calles de servicio. En el caso de la curva y el camino antiguo San Martín que se uso en el fondo como caleta también se proyecta una calle de servicio continua pegada a la ruta o eventualmente el mejoramiento de las curvaturas, eso va a depender de la rentabilidad y de acuerdo a eso se va hacer la solución que sea viable. Después hablaba de este problema que hay en San José que en el fondo que hoy día hay una solución provisoria de acceso que uno puede acceder con una vueltecita como también después acceder desde el frente, esa es una solución provisoria, la solución definitiva considera salidas de entrada y salidas a calles unidireccionales que resuelve completamente ese problema.

En el caso del Algarrobal existen hartas gestiones que el municipio con nosotros como Ministerio ha hecho, y nosotros hemos autorizado una salida desde el Algarrobal, lo que falta hoy día es un estudio de tránsito, porque lo que no queremos hacer una solución que termine siendo un problema. Entonces si no simulamos, sino garantizamos, que esa salida no va a ser otra enfermedad, vamos a cometer un riesgo porque además está comprometida también una parte el municipio y también el ministerio por lo tanto lo que se espera es que desde tránsito se pueda estudiar ese tema.

Concejal Torres: ¿Ese estudio en manos de quien está? ¿Quién debe financiarlos?

Inspector Fiscal de la Ruta 57: Nosotros les pedimos esto a los interesados, los interesados son la comunidad del Algarrobal y entiendo que ellos debieran hacer el esfuerzo por entregar ese resultado, ya sea apoyado por la Dirección de Tránsito que también tiene las competencias y los puede apoyar. Y, está estipulado que ellos deben financiar este proyecto.

Ante inquietud del **concejal Torres**, respecto a problemas en otro tramo de la ruta (Miraflores – Algarrobal), le informa el **Inspector Fiscal de la Ruta 57**, que está ya cumplió su vida útil como ruta interurbana en ese tramo, por eso es importante que muchas de las modificaciones de contrato de acceso a Santiago solo consultan por ejemplo terceras pistas o consideran el caso de sistema de peaje. El caso de la Ruta 57 lo que buscamos fue un diseño completo y armónico que permitiera por una parte que los primeros que y como iban a invertir y además también el Ministerio tuviera el pre-estudio que permitiera encargar todos los mejoramientos.

En ese estado esta, y supeditado también a los resultados que dicte la Contraloría después de analizados los antecedentes.

Concejal Torres: Y, el sistema del fliflau del no para el peaje, ¿para cuándo va a estar?

Inspector Fiscal de la Ruta 57: Uds. saben que cualquier modificación de contrato tiene que tener un acuerdo con la concesionaria, el Plan Maestro se los comento de manera anticipada y sincera también en este caso, el gran problema de una concesión o de un concesionario es que tenga muchas entradas y salidas por que estas producen baipases a los peajes y todo, y eso genera un desequilibrio en el contrato que finalmente genera oposición de parte del concesionario porque en el fondo no puede recuperar la inversión realizada. Entonces lo más seguro que cuando el Ministerio le encargue la ingeniería detalle del Plan Maestro hayan algunas entradas y salidas que se eliminen y se coloquen pórticos para optimizar.

Lo que hoy día está en carpeta el concesionario esta en plenamente de acuerdo y avanzando con el Ministerio el peaje de Las Canteras por otro sector [**Concejal Torres:** Consulta por plazo respecto a ese último tema] una estimación, hoy día se está priorizando la Ruta 78 y eventualmente la 68 que son del mismo grupo operador Averti, quién dice que una vez que se resuelva la 78 y 68 es una réplica del modelo de negocio en el caso de la 68. Entonces en los próximos 12 meses se entiende que debiera resolverse el contrato de la 78 y 68, inmediatamente después en la segunda camada por así decirlo, viene la ruta 57 donde debiera considerar el fliflou, estamos hablando de las cosas que debiera contratar el MOP, y el desarrollo de la ingeniería de detalle del Plan Maestro con el objeto de dejar el desarrollo de la ingeniería preparada para un desarrollo de un segundo período el tema de la construcción.

Concejal Atenas: Se refiere a un Trébol de Las Quilas que está entre el puente San Luis, que puede conectar directamente a Colina Centro tanto el ingreso como la salida y no producir los tacos.

Inspector Fiscal de la Ruta 57: El Plan Maestro consulta no un trébol en el sector sino rotondas que permiten conectar las salidas y las entradas, tanto del norte como del sur.

Alcalde: Como me emplazaron anteriormente a decir el Plan Maestro que es un tema importante. Obviamente sobre el tema hoy día no puedo hablar mucho porque nosotros hicimos una presentación a la Contraloría y hay que esperar lo que ésta dictamine. Primero que nada el diagnóstico es claro, una zona que está creciendo mucho y en este crecimiento importante de lo que son proyectos inmobiliarios muy grandes, claramente hay impactos viales, claramente hay que ir resolviendo. Nosotros por eso hicimos un PRC, están contempladas todas las vías, y tenemos que ir trabajando en conjunto con los privados para ir viendo cómo se van haciendo las obras. A su vez, la comuna esta traspasada por 3 autopistas concesionadas, una Los Libertadores, la otra La Radial Nororiente, y la otra la Ruta 5, que anuncio hace 2 años y con retraso me vino haber que se iban hacer todas estas obras. Entiendo yo que se anuncio hace unos días atrás, vino el Ministro (no nos convido, por si acaso, ni a la alcaldesa de Lampa ni a mí. Veo á otros alcaldes que figuran en todas partes y por eso lo señalo).

Efectivamente hace algún tiempo el Inspector Fiscal aquí presente Raúl Serrano, con esta misma inquietud, por eso no quiero personalizarlo y viendo lo que está pasando tuvo la iniciativa de poder convocar a trabajar y buscar soluciones a esto que se viene, que se está viniendo. Y, nosotros también estamos disponibles para eso, después de lo que le dijimos en su momento. Pero esto fue avanzando y en

algún momento con conversaciones con otras personas, gente que está vinculada a estos temas, me entraron bastantes dudas de lo que se estaba haciendo. Y, siguiendo los cursos legales yo le pedí una audiencia al Ministro de Obras Públicas, en esa audiencia quedamos que íbamos hacer los estudios legales, lo que le ratifique a don Fernando Gallegos. Porque a mí en general la idea era buena y co-ayudantes de todos y para que todos estuviéramos trabajando. De los estudios legales derivaron en presentaciones que están en la Contraloría, y, lo primero es decir, algo que uno tiene que asumirlo, que es curioso que el desarrollo de la comuna en su visión vial que es parte del desarrollo comunal, en el fondo este a cargo de un funcionario del MOP que es Inspector Fiscal de las autopistas. Eso es una cosa que a mí me hizo fuerza, independiente de tú calidad profesional, me parece que eso tiene que estar a cargo de la municipalidad, que es el gobierno local. De ahí derivan otras cosas más que tú para ir haciendo tu trabajo tienes que contratar gente, esto y lo otro, yo no me voy a meter ahí, pero también eso avanza en situaciones complicadas que se las plante al Ministro en su oportunidad. También me hizo fuerza en cierta presentación el tema que se produjo con las 2 empresas en el tema de Lo Pinto, por una parte a los 2 los tengo que recibir, los 2 han trabajado en la comuna, están desarrollando sus procesos, pero había una empresa a un proyecto Santa Elena que tenía (como bien dijiste tú) un proyecto aprobado por todas las instancias. Esos proyectos tú sabes que no se demoran poco tiempo y estaban aprobados, y yo venía como municipalidad presionando hace rato, para cuando empezaban. Porque ese proyecto estaba generando problemas en el enlace Lo Pinto. Entonces me avisaron, empieza en tal fecha, y resulta que la Inspección Fiscal para eso, y, después apareció un proyecto que nunca había estado que es el de Las Brisas, que además apareció hasta con ingeniería de detalles, que incluso puede ser mejor, lo conversamos en su momento y yo trate de juntar ambas partes, pero también entre ellos hubo "agarras firmes" entonces uno llega hasta dónde puede llegar no más. Pero en términos públicos y como se desarrollan las políticas públicas, si alguien tiene un proyecto aprobado, sea bueno o sea malo, por algo fue aprobado tiene que hacerse, no puede llegar otro. Eso me parece a mí y se los dije y de hecho estaban muy sentidos conmigo, pero en realidad aquí uno tiene que actuar para todos y la ley es para todos igual. Eso produjo un tema ahí y, como estaba avanzando mucho ese tema una de las mitigaciones era el semáforo en su momento, pero como empezó avanzar tanto, el tema del semáforo lo conversamos en su momento y era innecesario al final e iba a producir más problemas, hasta que no hubiera una solución. Sin embargo cuando nosotros presentamos el tema a la Contraloría, a la semana estaba instalado el semáforo, que además no cumple con ninguna de las cosas que nosotros planteamos, o sea, ha generado unos tacos tremendos, no tiene 2 virajes. Todo lo que nosotros dijimos ahí no viene nada porque se le recorto por parte del Inspector Fiscal el proyecto original. Entonces ¿Quién manda al final? ¿Manda el Inspector Fiscal en una comuna? ¿Manda la municipalidad? Esas cosas son. Y, después los certificados de los señores en Ventanilla Única aparecían todos aprobados o no aprobados y la municipalidad estamos de monos. Y, los cite a todos y les dije "se acabo esta cuestión". Ese es el tema que nosotros tenemos planteado. Nada personal. Pero creo que aquí si las instancias públicas no se ponen de acuerdo para esto. Le pedí varias veces audiencias al Ministro por emails, los tengo, posterior a esto para decirle "Ministro cuidado con esto". Eso es independiente que los otros hayan presentado su recurso ante la Corte, la que les dijo solamente sobre el tema administrativo, ni siquiera fallo en el fondo. Y, lo presentaron a la Contraloría, que es lo que tienen que hacer. Que es lo mismo que

hicimos nosotros pero de otra forma, nosotros dijimos esto no se está viendo. ¿Ahora en que va eso? Yo he preguntado y parece que están oficiando o no oficiando. ¿Qué produce retrasos? Sí, pero no es responsabilidad nuestra. Estamos previendo un tema que puede ser mucho más grave, grave para ti, grave para todos, al final de cuentas, porque no se están haciendo las cosas como Dios manda, a lo mejor muchas veces se tienen que hacer así para que se hagan, porque si se sigue el camino largo estamos complicados. Yo, quiero como municipalidad que se hagan las cosas. Que tengamos un Plan y se vayan haciendo estas cosas como corresponden. Eso lo digo aquí y lo digo en todas partes, pero bien. Y, lo otro, que se me hizo fuerza y se los repito, que aquí la gestión urbana en este caso, la tiene que encabezar la municipalidad. Queramos o no queramos. Eso lo hace cualquier alcalde de una comuna.

Y, por otra parte finalmente, los concesionarios de las autopistas son interesados, porque son una concesión con fines de lucro (supongo) sino no se meterían en ese negocio, prácticamente son negocios financieros, entonces no podemos estar haciendo obras, la prioridad dada por la autopista. Por ejemplo todos estos inmobiliarios más chicos que están en proyectos y tienen mitigaciones, los grandes ya mitigaron en gran parte, y, no están dispuestos a poner más plata, como El Chamisero o Piedra Roja, que además fueron mitigaciones que fueron aprobadas por el MOP. Y, además, todo esto está financiado por los privados ¿y, que colocan los ministerios? ¿Entonces que aportan los ministerios? Yo Ministro hago lo mismo, encantado, porque estas obras que son importantes son con cero aportes fiscales. Pero tal como lo dijo él, el dueño de casa es importante y que se haga en conjunto y, aquí nos fuimos un poquito por otro lado. Y, al no tener respuesta del Ministro, recurrí a quién tenía que recurrir para hacer esto, lo que posteriormente se lo comuniqué a los privados, y espero que todo esto se solucione luego para poder avanzar.

Inspector Fiscal Ruta 57: Alcalde, solo comentarle primero que lo felicito. Ud. lo que ha hecho, porque uno no se imagina ser bombero y alcalde en su vida, y en su caso lo que Ud. hizo es primero una consulta que es razonable, muy razonable. Segundo está protegiendo a su comunidad y el futuro de ella y, en este caso creo que lo que Ud. ha hecho es absolutamente lo correcto, pero aquí los juicios personales de lo que uno se imagina y la verdad tiene miles de aristas, y Ud. ha planteado varias observancias desde una de las aristas que a Ud. le preocupa. El Ministerio ha respondido también desde su base técnica, de acuerdo a la ley y sus facultades a la Contraloría. Y, aquellas cosas que Ud. comenta por ejemplo el tema de las mitigaciones ha sido un tema de la Seremi de Transporte que ellos son los que tienen que responder frente a los actos que hicieron o tomaron resolución con o sin consulta del municipio, para separar un poco las aguas; y en el caso de los semáforos también la UST es nuestro órgano rector así que si uno presenta algo y quien manda las definiciones también tiene cierto grado de autoridad sobre esta materias. Yo, con eso no quiero en el fondo deslindar, lo que quiero decir es que yo escucho de Ud. una cosa, efectivamente aquí hay que tener un proyecto futuro de esta ruta y el liderazgo de la municipalidad es fundamental. Y, nuestro Ministro cuando estuvimos en reunión lo dijo, y hoy día ninguno de los nudos que están en su comuna como así como aspectos técnicos que tienen que ver con el desarrollo de esta ruta, no van a pasar sino porque sean aprobados en su minuto por el concejo o con Ud. y además con todos sus organismos técnicos, entonces cuando esta cosa decante va a ser el minuto para sentarnos nuevamente con la tranquilidad de que si se ha hecho bien o mal, podamos seguir avanzando. Yo, creo que estos puntos de detención alcalde, no son malos, al

contrario, creo que son necesarios y por eso le digo sinceramente que lo felicito que haya hecho Ud. esta duda razonable porque así podemos avanzar con tranquilidad también haciendo las cosas que estamos haciendo. 3.27.26

Alcalde y concejales dan gracias por presentación.

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRATO DE CONCESION RUTA 5 NORTE, TRAMO SANTIAGO – LOS VILOS - MOP

Inspector Fiscal Ruta 5 Norte MOP: Expone y presenta en diapositivas (las que pasan a ser parte integrante de la presente acta)

Ante consulta del **Sr. Alcalde** respecto desde y hasta donde son las ciclo vía, le informa el **Inspector Fiscal Ruta 5 Norte** que van continuas desde el km 10.8 (pasadito el enlace Vespucio) hasta el enlace Batuco - Liray (Lampa), tanto por el lado poniente como oriente.

Ante nueva consulta del **Sr. Alcalde** respecto a cantidad de pasarelas (10 más o 10 en total) le informa el **Inspector Fiscal Ruta 5 Norte** que se agregan 10 a las 4 pasarelas existentes.

Alcalde y concejales dan gracias por presentación.

Alcalde: Todo lo que es concesión las presentaciones e explicaciones súper claro, los APR que se expusieron dentro de los temas. Desconozco si podemos tener una reunión posterior, porque me queda la preocupación con el tema de los caminos, porque en la presentación se mostraron cifras y datos que no corresponden, y si fuera posible contar con una reunión posterior para clarificar ese tema y si hay algo más de la misma materia.

Lo demás está todo súper claro y agradecido de la información que nos ha entregado la que ha sido bastante completa.

Seremi del MOP: Alcalde, yo primero quiero agradecer el que estemos trabajando en conjunto, le propongo que hagamos un cronograma de trabajo, veamos nuestras posiciones, veamos en la medida que podamos resolver o avanzar en el tema de las inmobiliarias que están afectando la vialidad. Estamos disponibles. Todos los directores regionales están disponibles para trabajar en conjunto.

Y, si de repente hay pasiones (porque yo soy funcionario de carrera, entiendo la dirección de una forma casi pasional) pero lo que vale es lo que estamos dejando, lo que hicimos junto cuando Ud. inicio su período de alcalde, cuando la Región Metropolitana tenía mucho por hacer. Y, hoy día vuelvo y tenemos en la Región Metropolitana los caminos homologados casi 100% pavimentados, y Ud. fue parte de eso, entonces como vamos andar a las patadas. Ese es el tema principal, las obras que hemos hecho en conjunto, y lo que yo le digo, volvamos a trabajar en conjunto, eso es todo. Ahora para que realmente iniciemos este trabajo hagamos un programa **[Alcalde: Muy bien]** el tema del agua potable rural, tema de vialidad, el tema de la arquitectura. ¿Por qué hacemos presente el tema de la arquitectura? Porque no tiene que ver solamente con los edificios cívicos, sino que también con el patrimonio, habrá patrimonio que se tiene que reparar o generar puntos turísticos. Así que esa es la participación de arquitectura.

Concesiones que tiene un desarrollo que efectivamente te genera problemas, no solamente aquí, hemos estado en otras comunas, y hemos estado resolviendo problemas en conjunto con el alcalde. Hemos estado con el alcalde de Vitacura con problemas de balagar, hemos estado colaborando con ese tema.

Así que no hay divisiones políticas. Para mí primero está la ciudadanía. Represento una instancia política, soy de este gobierno, pero el mandato es trabajar para la ciudadanía. Sí ese es el tema.

Así que yo les agradezco a los concejales que se quedaron.

No le iba a responder a la Sra. Concejala porque hablo con el corazón y la disculpo en todo caso, porque uno a veces no sabe las reacciones personales.

Gracias por trabajar hoy día. Trabajamos. Discutimos y avanzamos.

Gracias a todos Uds.

Alcalde y concejales dan los agradecimientos.

Continuando con los varios:

Concejal Boher: Informa que fue invitado a la Biblioteca Nacional al lanzamiento de la AMUR del libro Una mirada municipal, precioso el libro. Tuve la oportunidad de estar con varios alcaldes y la AMUR está empezando a tener un poco más de visibilidad.

Concejal Atenas: Creo que fue súper constructiva esta reunión. Y, que su preocupación también es la construcción de la 8va Comisaría de Colina.

Alcalde: Se sabe que se compro el terreno, trámite que debe ir a Contraloría y ésta lo objeto, y está en proceso de subsanar o corregir. Estoy a la espera que carabineros nos mande la información oficial, solicitud que enviamos por oficio con el acuerdo del concejo.

Concejal Larraín: ¿El sitio actual donde está ubicado carabineros de quién es?

Alcalde: De la municipalidad.

Concejal Larraín: Arrendarlo alguna empresa y ganar plata. Se pone en arriendo en licitación, y se establecen las condiciones.

Concejal Atenas: La mejor forma (y no para validarme como concejal ante mis colegas) es hacer hoy día lo que quiere el gobierno con un par o varios proyectos que se pueden desarrollar perfectamente acá. Entiendo que aquí tenemos presupuesto súper adecuado para poder ayudar a los adultos mayores. Hay un montón de otras instancias que también podrían venir a exponer en algún momento determinado, como la Directora Regional y a lo mejor es bueno recibirla.

Alcalde: Me parece bien Pablo, si te puedes ganar un punto ahí, me da lo mismo. Lo que sí si tienes contacto en Bienes Nacionales a nivel de arriba, para ver que nos firmen una concesión en vez de 5 años por 30 años.

Concejal Atenas: Proponer una decisión de acuerdo que en enero próximo programemos los concejos por período de vacaciones.

7. Cierre de la sesión

Se cierra la sesión a las 14:30 horas.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL